

2011

# INFORME TÉCNICO SEMINARIO “Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad”



**Seminario  
Internacional**

*Promoción de la Universalidad  
del Derecho a la Identidad*



*La Identidad  
es un Derecho Fundamental*

Fundación Construir

02/06/2011

**INFORME TÉCNICO**  
**SEMINARIO INTERNACIONAL**  
**PROMOCIÓN DE LA UNIVERSALIDAD DEL DERECHO A LA IDENTIDAD**

- I. **Consideraciones preliminares:** El presente informe tiene por finalidad detallar los resultados del Seminario “Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad” promovido y desarrollado por Fundación PODER CIUDADANO y Fundación CONSTRUIR el 25 de mayo del 2011 en la ciudad de La Paz.

El evento tuvo por finalidad reunir a organismos internacionales, instituciones del estado, organizaciones de base y organizaciones de la sociedad civil que promueven el Derecho a la Identidad y el acceso universal del mismo para todos los seres humanos, con la finalidad de presentar el estudio “Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad en América Latina”, promovido por la Fundación Poder Ciudadano de Argentina y aplicado en 18 países latinoamericanos, entre los cuales se encuentra Bolivia.

- II. **Antecedentes:** Fundación CONSTRUIR (Bolivia) y Fundación Poder Ciudadano (Argentina), acordaron el mes de abril del 2011 promover el desarrollo de un espacio público de análisis sobre la situación del Derecho a la Identidad en Bolivia y en Latinoamérica donde se de a conocer los resultados del estudio realizado en el marco del Proyecto “Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad en América Latina”, a fin de impulsar acciones desde la sociedad civil que promuevan la universalidad y gratuidad de este derecho para el 2015 de acuerdo a lo descrito por la Resolución Nº 2362 de la Organización de Estados Americanos de 3 de junio de 2008.

- III. **Proceso de Planificación y Organización del Encuentro:** EL proceso de planificación del encuentro fue iniciada el mes de abril del 2011, momento en el cual se acordó que el evento estaría focalizado a la participación de instituciones públicas y privadas que promueven el Derecho a la Identidad, en este contexto se desarrollaron las siguientes acciones:

1. **Lista de participantes:** De acuerdo a lo conversado la lista de participantes estuvo focalizada en instancias de los Órganos del Estado boliviano que promueven el Derecho a la Identidad, organismos de cooperación, instituciones de la sociedad civil y organizaciones de base que cuyo ámbito de acción comprende la promoción de iniciativas de acceso y universalización del Derecho a la Identidad. En la tarea de identificación de estas organizaciones se puso énfasis en aquellas organizaciones que trabajan con los sectores más vulnerables como son las poblaciones indígenas, originario, campesinas, mujeres, población transexual, niñez y adolescencia. En este contexto la lista de invitados estuvo conformada de la siguiente manera:

**CUADRO Nº 1**  
**NÓMINA DE ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y PERSONAS INVITADAS AL EVENTO**

Nº	NOMBRE DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN
<b>Organismos e Instituciones del Estado</b>	
1	Dirección Nacional del Registro Civil
2	Programa de Cedulación Gratuita del Ministerio de Gobierno
3	Presidencia Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados
4	Presidencia Comisión de Pueblos Indígenas- Asamblea legislativa
5	Vice Ministro de igualdad de oportunidades (Ministerio de Justicia)
6	Tribunal Supremo Electoral
7	Tribunal Electoral Departamental de La Paz
8	Comando General de la Policía Boliviana
9	Dirección Nacional de Identificaciones Bolivia
10	Ministerio de Culturas
11	Servicio de Registro Civico SERECI
<b>Organismos de Ayuda y Apoyo Internacional</b>	
12	Organización de Estado Americanos
13	Visión Mundial
14	Plan Internacional
15	Alto Comisionada de las Naciones unidas para los DDHH
16	ASDI - Embajada de Suecia
17	UNICEF
18	Representante de la OEA en Bolivia
19	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Bolivia
20	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
21	Child Fund Bolivia
22	Save The Children
23	COSUDE - Agencia Sueca de Cooperación
24	Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer
25	IDEA Internacional
26	CEPAS - Caritas La Paz
27	Fondo de Población de Naciones Unidas para Bolivia
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil Boliviana</b>	
28	Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano
29	Voces Libres
30	Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social
31	Fundación Micro justicia
32	Capacitación y Derechos Ciudadanos
33	Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo
34	Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativas
35	Colectivo de la Mujer Indígena Andina, Amazónica y Oriente - Pachamama

36	Trans Red Bolivia
37	Fundación La Paz
38	Capitulo Boliviano de DDHH
39	Defensa de Niños Internacional
40	Centro de Información y Desarrollo de la Mujer
41	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu
42	Coordinadora de la Mujer
43	ADESPROC Libertad GLBT
44	Fundación Redes
45	Comunidad de derechos Humanos
46	Bolivia Transparente
47	Centro de Estudios de la Realidad Boliviana
48	Centro Gregoria Apaza
49	Red de Participación ciudadana y control, social
50	Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario
51	Fundación para la Inclusión en el mundo FIEM
52	Fundación Sistema Educativo de Acción y Movilización Social
53	Fundación Tierra
54	Asociación Nacional de Adultos mayores de Bolivia
<b>Defensoría del Pueblo</b>	
55	Defensoría del Pueblo
<b>Profesionales Expertos</b>	
56	Waldo Albarracin (Ex Defensor del Pueblo)
57	Ing Ivan Guzman de Rojas (Ex Presidente del Órgano Electoral)
58	Ing. Antonio Costos (Ex Presidente del Órgano Electoral y responsable del DUI)
59	Antonio Perez Velasco (Consultor Experto en la Temática)

**IV. Programa del Taller:** El programa del taller fue coordinado y consensado entre Poder Ciudadano y Fundación CONSTRUIR, mismo que estuvo orientado a promover un análisis sobre la problemática del Derecho a la Identidad en Bolivia. Para esto se invitó como expositores a las siguientes instituciones y personas:

- a) **Tribunal Supremo Electoral:** El Presidente Lic. Wilfredo Ovando con el tema "Documento Único Nacional". Recibida la Invitación por parte de Ovando, fue delegada hacia la Vocal Wilma Velasco, quien ejerce la Vicepresidencia del Órgano Electoral y es responsable del Servicio de Registro Cívico.
- b) **Servicio Nacional de Registro Civil:** Dependiente del Órgano Electoral, con el tema de exposición "**Campañas de registro, certificación y saneamiento gratuito de partidas de Registro Civil**". Inicialmente el Director Nacional de Registro Civil Lic. José Marco Uría, aceptó la invitación como expositor para el evento, no obstante en el proceso fue delegado por Bolivia para participar en un simposio promovido por la Organización de

Estados Americanos en Perú, fecha que concordaba con la realización del evento, en este sentido, delegó como expositor al Lic. José Medina Responsable del Área de Proyectos de Certificación Gratuita del Registro Civil.

- c) **Dirección Nacional de Identificación:** La Dirección Nacional de Identificación, dependiente de la Policía Boliviana, fue invitada a participar del evento y compartir la información sobre esta instancia, como ser estrategias, avances logrados, dificultades, etc.

En una primera instancia el Cnel. René Arana, Director de esta institución aceptó participar como expositor, contando con el instructivo del Comando General, en fecha 23 de mayo de 2011, el Cnel. Arana declinó su participación del evento.

- d) **Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano (CANOB):** Se invitó a un representante de la CANOB para que pueda exponer la situación del pueblo ayoreo en cuanto al acceso del Derecho a la Identidad y la problemática de indocumentación que perjudica el desarrollo de sus habitantes y un impedimento para el ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- e) **Poder Ciudadano:** Karina Kalpschtrej y María Batch, tuvieron a su cargo la exposición sobre la situación del Derecho a la Identidad en los pueblos latinoamericanos y los resultados del Estudio realizado por Poder Ciudadano en 18 países desde el año 2007.
- f) **Fundación CONSTRUIR:** Ramiro Orías Director Ejecutivo de Fundación CONSTRUIR, fue responsable de desarrollar el Estudio sobre la situación del Derecho a la Identidad en Bolivia, en este contexto expuso los resultados de la investigación.
- g) **Organización de Estados Americanos – OEA:** Enrique Reina, representante de la OEA en Bolivia fue encargado de brindar las palabras de inauguración del evento.
- h) **Antonio Costas:** El Ex presidente del Órgano Electoral Ing. Antonio Costas, quien es delegado del Ministerio de Gobierno para llevar adelante la implementación del Documento Único Nacional, se encargó de las palabras de clausura del evento. (Anexo N° 1: Agenda del Evento)
- i) **Trabajo en Mesas:** La segunda parte del evento estuvo orientada al trabajo en mesas donde los participantes organizados analizaron las exposiciones y las experiencias particulares del trabajo de cada institución para promover propuestas de conjuntas de trabajo y promoción del derecho a la identidad. Es importante mencionar que Fundación CONSTRUIR planteó en torno a la discusión la propuesta de generar una plataforma ciudadana de incidencia por el Derecho a la Identidad, en este sentido, las organizaciones presentes apoyaron dicha sugerencia y abordaron propuestas en mesas de trabajo

basadas en tres temáticas principales: a) Universalidad del Derecho a la Identidad y Grupos Vulnerables, b) Interculturalidad e Identificación Étnica, c) “Documento Único de Identificación Nacional”.

**V. Difusión del evento:** Parte del proceso de planificación del evento comprendió las acciones de difusión y visibilidad para dar a conocer al público la información sobre el evento y su desarrollo estas acciones comprendieron: a) Elaboración y Difusión de notas de prensa, b) Entrevistas en Medios (Anexo Nº 2 Fotografías y Nota de Prensa)

**VI. Desarrollo del Evento:** Los resultados sobre el desarrollo del evento se detallan en la Memoria anexa al presente informe: (Anexo Nº 3: Memoria del Evento)

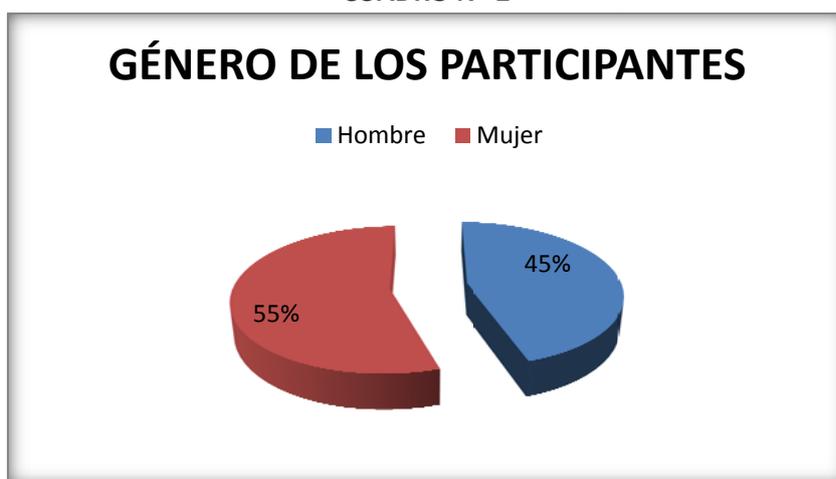
**VII. Evaluación del Evento:** De acuerdo a la Manual de Monitoreo y Evaluación de Fundación CONSTRUIR, se desarrolló una evaluación general del evento a través de la aplicación de un formulario de Evaluación entre los asistentes. (Anexo Nº4: Formulario de Evaluación).

Este formulario tuvo carácter optativo, razón por la cual tan solo 21 personas del total de los 47 asistentes llenaron el formulario.

A continuación se presentan los resultados de la sistematización de los 20 formularios:

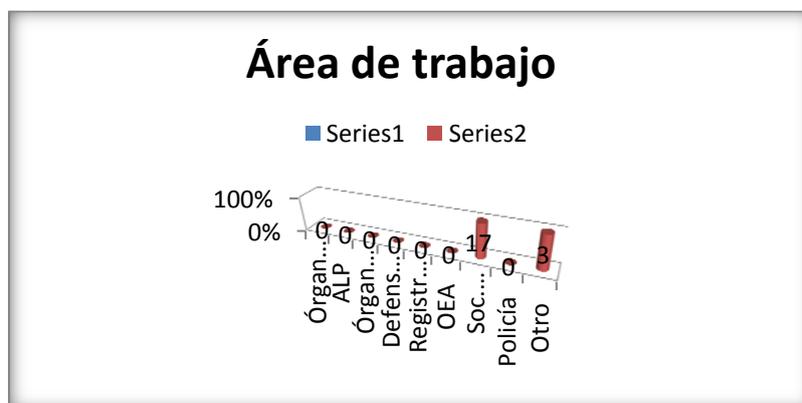
**a) Datos Personales:** En cuanto a los datos personales se tiene que de las 20 personas que llenaron el formulario 11 fueron mujeres y 9 fueron hombres

**CUADRO Nº 2**



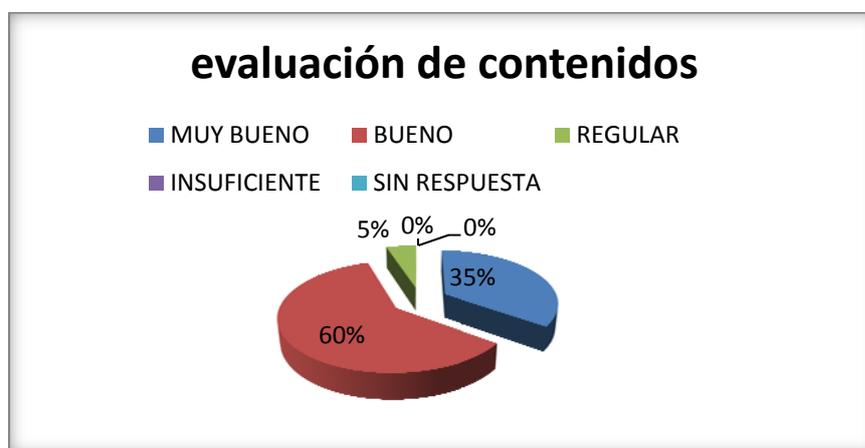
En cuanto al sector de las personas que llenaron el formulario se tiene que 17 personas fueron representantes de organizaciones de la sociedad civil y 3 personas representantes de agencias de cooperación y organizaciones indígenas, originario, campesinas

CUADRO Nº  
3



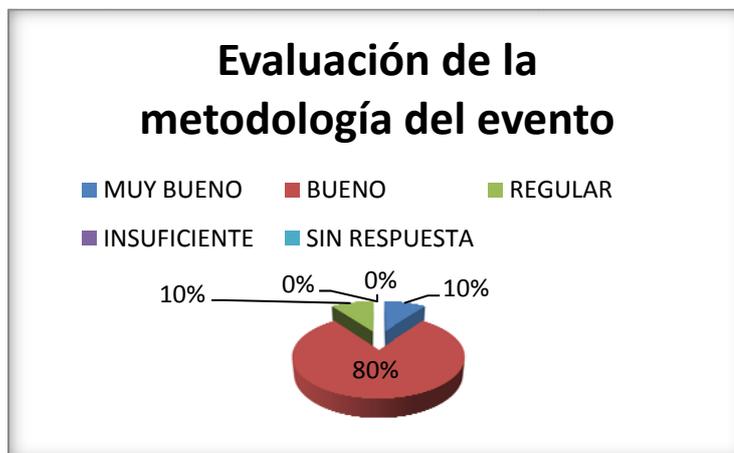
- b) Evaluación de contenidos:** En cuanto a la evaluación de contenidos se tiene que de las 20 personas consultadas 12 consideraron que los contenidos impartidos fueron “Muy Buenos”, 7 consideraron que fueron “Excelentes” y 1 persona consideró que fueron “Regulares”.

Cuadro Nº 4



- c) Evaluación de metodología:** En cuanto a la metodología del evento, se tiene que 16 personas consideraron la metodología del evento como “Muy Buena”, 2 personas consideraron que fue “Excelente” y 2 personas consideraron que fue “Regular”.

Cuadro Nº 5



- d) **Evaluación de los facilitadores o expositores:** En cuanto a los facilitadores del evento, se tiene que 15 personas consideraron las exposiciones “Muy Buenas”, 3 personas consideraron que fueron “Excelentes” y 2 personas no respondieron a esta pregunta.

Cuadro Nº 6



- e) **Temas novedosos e importantes:** Se consultó a los participantes sobre los temas tratados que consideraron como novedosos e importantes. Esta pregunta dio lugar a respuestas múltiples en este sentido luego de la revisión se procedió a tomar las respuestas más citadas y clasificarlas en grupos para poder obtener respuestas concretas. En este sentido a continuación se presenta la respuesta general:

Temas Novedosos e Importantes		
Opción	Respuestas	Porcentaje
La exposición y datos proporcionados por el SERECI	7	23%
El informe sobre el estudio en Latinoamérica y Bolivia	11	37%
El enfoque de identidad desde la perspectiva de género	3	10%
El intercambio de experiencias y propuestas de la sociedad civil	1	4%
La posibilidad de implementar el DUI y el acompañamiento de la sociedad civil	7	23%
Sin respuesta	1	3%

- f) **Factores gravitantes para el ejercicio del Derecho a la Identidad en Bolivia y Latinoamérica:** Al igual que el inciso “e” del punto VII (anterior) esta pregunta dio opción a múltiples respuestas todas sobre los factores y/o problemática que consideran más graves para la universalidad del Derecho a la Identidad en Bolivia y Latinoamérica. A continuación las respuestas mayormente estimadas.

**Cuadro Nº 8**

sector de trabajo		
Opción	Respuestas	Porcentaje
Falta de coordinación y/o fallas de los funcionarios y el sistema del Registro Civil	7	23%
La violación a los Derechos de los pueblos indígenas, mujeres y población transexual	3	10%
La ausencia de normativa que permita la inclusión de grupos vulnerables (transexuales, indígenas, mujeres)	5	16%
Inaccesibilidad en el área rural	3	10%
Falta de coordinación del SERECI con hospitales y centros educativos, que también constituyen fuentes de registro	2	6%
la complejidad en los trámites de acceso al documento de identidad	2	6%
Dispersión de esfuerzos y recursos entre ONGS e instituciones	4	13%
Sin respuesta	5	16%

- g) **Implementación del Documento Único de Identidad en Bolivia:** Como última pregunta se consultó a los participantes si consideran posible la implementación del Documento Único de Identidad en Bolivia, a lo cual 20 (100%) consideraron que sí sería una posibilidad añadiendo además algunos criterios de opinión que al igual que el resto de las preguntas de múltiple respuesta especificadas en los incisos “e” y “f” del punto VII del presente informe, fueron sistematizadas y clasificadas en grupos. A continuación las respuestas.

Cuadro Nº 8

Es posible la implementación del Documento Único de Identidad		
Opción	Respuestas	Porcentaje
Si, es necesario además, la unificación de los datos de registro proporcionados por todas las instituciones que realizan este tipo de servicios. (Identificaciones, Registro Civil, Hospitales, Escuelas, etc.)	2	9%
Si, porque permitirá eliminar la corrupción y burocracia ocasionada por múltiples documentos de identidad.	5	24%
Si, es fundamental que se consolide un Documento Único de Identidad	13	62%
Si, pero requiere una aduación normativa que lo permita	1	5%

**VIII. Otros resultados:** Entre otros resultados se tiene los siguientes:

- a) **Cobertura Mediática:** El evento fue cubierto por el canal Bolivisión que brindó cobertura al evento tanto en la etapa de difusión como en la etapa de presentación de conclusiones de acuerdo a los siguientes datos:
- **Programa POSDATA:** el 24 de mayo del 2011, se brindó 20 minutos de cobertura para explicar los detalles del evento, la persona entrevistada fue Ramiro Orias Director de Fundación CONSTRUIR.
  - **Revista Matutina:** El 25 de mayo en horas de la mañana, se entrevistó en la revista matutina de noticias a María Batch y Ramiro Orias, para explicar el evento y sus contenidos. La entrevista tuvo una duración de 12 minutos en total.
  - **Programa POSDATA:** El 25 de mayo en horas de la noche, Ramiro Orias y Karina Kalpschtrej fueron entrevistados nuevamente en el programa POSDATA, para dar las conclusiones del evento.
- b) **Audiencias con Asambleístas:** Posterior al evento representantes de Poder Ciudadano y Fundación CONSTRUIR asistieron a dos audiencias públicas:
- **Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados:** El 26 de mayo del 2011 el presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional **Jorge Medina**, recibió a representantes de Fundación PODER CIUDADANO y Fundación CONSTRUIR para conocer los detalles del evento y la propuesta de conformar la Plataforma Ciudadana por el Derecho a la Identidad, misma que fue apoyada y acogida por la autoridad. Entre las conclusiones más importantes se tiene la apertura para firmar un convenio de cooperación interinstitucional con Fundación CONSTRUIR para apoyar acciones conjuntas en pos de la universalización del Derecho a la Identidad.

- **Comisión de Defensa, Fuerzas Armadas y Policía de la Cámara de Senadores:** el 26 de mayo del 2011 el presidente de la Comisión de Defensa, Fuerzas Armadas y Policía de la Cámara de Senadores **Adolfo Mendoza** recibió de igual forma a representantes de Fundación CONSTRUIR y Fundación PODER CIUDADANO y fue informado sobre los resultados del Seminario y Mesas de Trabajo. Entre los resultados más importantes se tiene su aprobación y apoyo a la Plataforma Ciudadana por el Derecho a la Identidad Conformada y su ofrecimiento de apoyar el desarrollo de audiencias públicas para escuchar sus propuestas.
- c) **Plataforma Ciudadana por el Derecho a la Identidad:** Producto del seminario se logró el apoyo de los asistentes para la conformación de la plataforma ciudadana por el Derecho a la identidad y a la unificación de esfuerzos y recursos para generar un mayor impacto en las acciones promovidas. En este contexto Fundación CONSTRUIR ya ha tenido un primer acercamiento con Visión Mundial, a través del cual apoyará el desarrollo de un próximo encuentro de análisis sobre el Derecho a la Identidad donde se presentará formalmente el plan de acción de la nueva plataforma conformada.

En fecha 1 de junio de 2011, Fundación CONSTRUIR ha coordinado un proceso de análisis del anteproyecto de “Ley General de Identificación Personal y del Servicio General de Licencias para Conducir”, mismo que ha sido socializado con las organizaciones de la plataforma y proceso de este análisis se ha elaborado una solicitud de audiencia para la segunda semana del mes de junio donde se presentará una propuesta de la sociedad civil para complementar el proyecto de Ley.

Entre otras actividades Fundación CONSTRUIR apoyará a Visión Mundial en el desarrollo de un foro departamental el próximo 28 de junio, y un taller nacional previsto para el mes de julio de 2011, ambas actividades constituirán un escenario para consolidar la estructura de la Plataforma Ciudadana por el Derecho a la Identidad conformada en el marco del proyecto.

- IX. Conclusiones:** El desarrollo del evento ha sido de trascendental importancia en el actual contexto que vive Bolivia, toda vez que en los próximos meses el Estado emprenderá el reto de constituir un Documento Único de Identidad, aspecto que requerirá reformas normativas, y una importante inversión de recursos humanos y monetarios.

En este contexto se ha visto que las organizaciones de la sociedad civil que promueven el derecho a la identidad han generado amplias capacidades de llegada a poblaciones vulnerables sobre todo aquellas que se concentran en áreas rurales, por tanto el hecho de unificar esfuerzos y conformar una plataforma de incidencia, además de constituir una instancia con mayor capacidad de impacto, representa una fuente de apoyo importante para el Estado dentro del Proceso, al conocer específicamente las necesidades y desafíos que deberá tomarse en cuenta en el periodo de implementación.

El evento “Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad” ha constituido entonces el primer impulso de una serie de iniciativas que serán desarrolladas en



adelante por la sociedad civil organizada en pos de cumplir la meta de la Resolución N° 2362 de la OEA y universalizar hasta el año 2015 el derecho a la identidad en Bolivia.

La Paz 2 de junio de 2011

# ANEXO N° 1 PROGRAMA DEL EVENTO



**Seminario Internacional**  
**“Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad”**  
**La Paz, Bolivia, miércoles 25 de mayo de 2011**

Hotel Presidente (Salón República)

[www.identidadyderechos.org](http://www.identidadyderechos.org)

08.30 Registro de Participantes

09.00 Palabras de Apertura e Inauguración, Enrique Reina representante de la Organización de Estados Americanos para Bolivia.

09.10 Presentación de la experiencia de Poder Ciudadano Argentina. Maria Batch, Poder Ciudadano - Argentina.

09.30 Resultados del Proyecto “Identidad y Derechos en América latina”. Karina Kalpschtrej, Poder Ciudadano.

09:50 Presentación del Informe sobre Derecho a la Identidad en Bolivia. Ramiro Orias, Fundación CONSTRUIR

10:10 Derecho a la Identificación de los Pueblos Indígenas. Ángel Chiqueno, Presidente CANOB. Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano

10:30 Preguntas de los Participantes

10:45 Refrigerio

11:00 Presentación del Dr. José Medina Responsable del Área de Proyectos de Certificación Gratuita y Saneamiento PNUD en representación del Servicio Nacional de Registro Civil.

11.30 Presentación del Cnl. René Arana, Director Nacional de Identificación Personal, Policía Boliviana.

12.00 “Documento Único de Identificación Nacional”. Dra. Wilma Velasco, Vocal Tribunal Supremo Electoral Plurinacional.

12.30 Preguntas de los participantes.

13:00 Receso (*Almuerzo*)

14.30 Organización de Mesas de Trabajo

- Universalidad del Derecho a la Identidad y Grupos Vulnerables.
- Interculturalidad e Identificación Étnica.
- “Documento Único de Identificación Nacional”.

16.30 Plenaria y Conclusiones.

17.30 Palabras de cierre, Ingeniero Antonio Costas, Ex Presidente del Tribunal Electoral Plurinacional y responsable del Servicio General de Registro Ciudadano y Documento Único de Identidad

# ANEXO N° 2 FOTOGRAFÍAS Y NOTA DE PRENSA

## NOTA DE PRENSA

### “Analizan Situación del Derecho a la Identidad en Bolivia y América Latina”

FUNDACION CONSTRUIR (BOLIVIA) Y FUNDACIÓN PODER CIUDADANO (ARGENTINA) DESARROLLARÁN EL EVENTO “PROMOCION DE LA UNIVERSALIDAD DEL DERECHO A LA IDENTIDAD” EN LA CIUDAD DE LA PAZ EL DÍA 25 DE MAYO DE 9:00 AM A 17:30 PMP EN INSTALACIONES DEL HOTEL PRESIDENTE CALLE POTOSÍ.

Los últimos días se ha puesto nuevamente en la agenda pública del Estado Plurinacional de Bolivia la discusión sobre reformas en el Sistema de Identificación Nacional y el como fortalecer sus servicios para que todos los bolivianos puedan acceder al derecho a la identidad.

En torno a la propuesta de traspasar el Servicio Nacional de Identificación (SIN) hasta ahora dependiente de la Policía Boliviana a tuición otras instancias sea el Órgano Electoral Plurinacional o por el contrario instancias civiles, sale a relucir la importancia de contar con un Documento Único de Identidad Nacional.

Al margen de la decisión de traspasar el Servicio Nacional de Identificación (SIN) hacia otras instancias, existen otros factores problema, que hacen que muchos bolivianos y bolivianas aún no accedan de forma plena a su derecho fundamental de contar con documento de identidad, o si cuentan con un registro o documento, tengan problemas en ejercer este derecho al momento de realizar trámites, porque dicho registro (documento, certificado, etc) contenga errores de forma y cuyo proceso de subsanación este sujeto a un trámite dificultoso en términos de espacio, recursos y tiempo, sobre todo para poblaciones indígenas, adultos mayores y en general poblaciones rurales.

El Derecho a la identidad y/o el contar con un registro o documento nacional que de fe sobre la identidad de una persona, es un derecho de trascendental importancia, puesto que abre la compuerta para el acceso de cada persona hacia otros derechos fundamentales como la educación, el acceso a servicios básicos, seguridad social, personalidad jurídica, relaciones familiares, etc. El ejercicio y goce de la identidad reconocida por el Estado, es una condición para la inclusión y el goce de otros derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Lo anteriormente descrito supone entonces que el Derecho a la identidad es inalienable porque implica la existencia de todo ser humano, su procedencia, presente y futuro, en otras palabras, la falta de acceso a este derecho implica la ausencia de una constancia legal sobre la existencia.

Es en esta línea que los países latinoamericanos han venido analizando el problema de la “indocumentación” que afecta a varios países y su tratamiento se considera una responsabilidad de todos los Estados.

Fundación CONSTRUIR (Bolivia) y Poder Ciudadano (Argentina), se encuentran promoviendo el desarrollo del Seminario Internacional “Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad”, evento que dará a conocer los resultados de un estudio realizado en 18 países Latinoamericanos sobre la situación de indocumentación, las políticas de los gobiernos para universalizar el Derecho a la Identidad y el Cumplimiento de los estándares de la resolución N° 2362 de la Organización de Estado Americanos – OEA- sobre el Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y Derecho a la Identidad”.

Dicho evento será desarrollado el 25 de mayo del 2011 en la ciudad de La Paz, y contará con la participación de los vocales del Tribunal Electoral Plurinacional, Programa de Identificación, Asambleístas, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Defensor del Pueblo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones que promueven los derechos fundamentales y pretenderá constituirse en un espacio de análisis e identificación de compromisos para impulsar la universalidad del Derecho a la Identidad en Bolivia.

## Antecedentes.-

Desde el año 2007, la Organización Poder Ciudadano (Argentina) ha promovido el desarrollo de un estudio sobre la "Situación del Derecho a la Identidad" en dieciocho países de América Latina, con la finalidad de identificar la problemática en el acceso a este derecho en los países.

*"Una persona analfabeta es quien no sabe escribir su nombre y un Estado analfabeto es aquel que no sabe escribir el nombre de sus ciudadanos"*, con estas palabras María Batch, representante de Poder Ciudadano (Argentina) y responsable del proyecto "Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad en América Latina", explica la importancia de generar conciencia sobre la importancia de contar con sistemas de registro de documentación eficientes para reducir y erradicar la exclusión de la que son objeto aquellas personas que no cuentan con el acceso a un documento nacional de identidad.

En Bolivia el estudio ha sido liderado por Ramiro Orías, abogado Magister en Derecho Internacional y Director de Fundación CONSTRUIR, durante el periodo 2009-2010 cuyo trabajo ha evidenciado la situación del país y los sistemas de registro de identidad adoptados e implementados por el Estado frente a la situación de exclusión que afecta principalmente a poblaciones indígenas, niñez y adolescencia y población de escasos recursos económicos.

## El evento

En el contexto de anteriores párrafos, se realizará el Seminario Internacional "Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad" articulado como un espacio de análisis de las instancias públicas y privadas de Bolivia, con el propósito de contribuir en nuestro país al debate público sobre la situación de la política pública de acceso universal a los documentos de identidad, dentro del actual proceso de implementación de la nueva Constitución Política del Estado, como base para el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos, especialmente de aquellos sectores más excluidos y vulnerables.

Otro objetivo importante del encuentro será el de promover el intercambio regional de aprendizajes, experiencias y mejores prácticas en materia de reconocimiento de la identidad y sistemas de registro, identificación y documentación.

El evento estará dividido en dos fases; una primera fase compuesta por un ciclo de exposiciones donde María Batch y Karina Kalpschtrej de Poder Ciudadano (Argentina) brindarán nociones sobre la situación del Derecho a la Identidad a nivel Latinoamérica y las lecciones aprendidas y avances positivos alcanzados a través del estudio, asimismo, Ramiro Orías Director de Fundación CONSTRUIR, expondrá la situación particular de Bolivia y los resultados recabados a través de su trabajo de investigación.

Con la finalidad de contar con información que permita un análisis integral sobre la problemática participarán asimismo otros expositores como ser representantes de la **Central Ayorea del Oriente Boliviano (CANOB)**, José Medina representante del **Servicio Nacional de Identificación**, René Arana Director Nacional del **Servicio de Identificación de la Policía Boliviana** y Wilma Velasco, Vocal **Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional**.

La segunda fase del evento estará distribuida en mesas de trabajo donde los participantes construirán consensos y propuestas que impulsen la erradicación de las tasas de personas que no cuentan con un registro de identidad a nivel nacional, los estándares de la **Organización de Estados Americanos** y acuerdos internacionales en materia del Derecho a la Identidad firmados y ratificados por Bolivia.











OTICIAS



ión de la Universalidad  
Derecho a la Identidad





# ANEXO N° 3 MEMORIA DEL EVENTO

M  
E  
M  
O  
R  
I  
A



## Seminario Internacional

*Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad*



*La Identidad es un Derecho Fundamental*





## ÍNDICE

1. Presentación	2
2. Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad en América Latina	4
3. Situación del Derecho a la Identidad en Bolivia	16
4. Derecho a la Identidad del Pueblo Ayoreo.	23
5. Campañas de Registro, Certificación y Saneamiento Gratuito de Partidas Registro Civil	24
6. Servicio de Registro Cívico - CERECI	28
7. Análisis grupal de la sociedad civil organizada	30
8. Anexos	38

## PRESENTACIÓN

El Derecho a la identidad y/o el contar con un registro o documento nacional que de fe sobre la identidad de una persona, es un derecho de trascendental importancia, puesto que abre la compuerta para el acceso de cada persona hacia otros derechos fundamentales como la educación, el acceso a servicios básicos, seguridad social, personalidad jurídica, relaciones familiares, etc. El ejercicio y goce de la identidad reconocida por el Estado, es una condición para la inclusión y el goce de otros derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Lo anteriormente descrito supone entonces que el Derecho a la identidad es inalienable porque implica la existencia de todo ser humano, su procedencia, presente y futuro, en otras palabras, la falta de acceso a este derecho implica la ausencia de una constancia legal sobre la existencia. Es en esta línea que los países latinoamericanos han venido analizando el problema de la “indocumentación” que afecta a varios países y su tratamiento se considera una responsabilidad de todos los Estados.

En este sentido **Fundación CONSTRUIR** (Bolivia) y **Fundación PODER CIUDADANO** (Argentina), promovieron el 25 de mayo de 2011 la realización del evento “Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad”, espacio que tuvo por finalidad reunir a todas las instituciones nacionales públicas y privadas, agencias de cooperación y organismos de protección de los Derechos Humanos, para analizar la situación del Derecho a la Identidad en Latinoamérica y Bolivia, así como el cumplimiento de los estándares de la resolución Nº 2362 de la Organización de Estados Americanos- OEA (***Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y Derecho a la Identidad***).

El evento posibilitó un análisis profundo sobre la situación del derecho a la identidad en Bolivia y la conformación de una Plataforma Ciudadana por el Derecho a la Identidad como articulación plural compuesta por todas las organizaciones de la sociedad civil que promueven el derecho a la identidad de poblaciones vulnerables a nivel nacional.

El presente documento tiene por finalidad detallar los resultados del seminario “Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad”, en cuanto al contenido de las exposiciones y los resultados del análisis que constituyen la base para el accionar de la Plataforma Ciudadana por el Derecho a la Identidad, que durante los próximos meses acompañará la implementación del Documento Único de Identidad y la reestructuración del Servicio de Identificación Nacional que será desarrollada una vez que se apruebe y promulgue la Ley del Servicio General de Identificación Personal y del Servicio General de Licencias para Conducir, pendiente en la agenda legislativa.



# EXPOSICIONES

# PROMOCIÓN DE LA UNIVERSALIDAD DEL DERECHO A LA IDENTIDAD EN LATINOAMÉRICA

**Karina kalpschtrej**



**Karina Kalpschtrej**, es socióloga, representante de PODER CIUDADANO y docente de la "Universidad de Buenos Aires" en Buenos Aires – Argentina.

**Kalpschtrej**, ha formado parte del equipo que ha trabajado el proyecto "Universalidad del Derecho a la Identidad en América Latina" desde el año 2007.

- 1. Consideraciones preliminares:** Karina Kalpschtrej representante de Poder Ciudadano Argentina fue responsable de compartir los resultados del informe de la investigación "Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad" promovido por Poder Ciudadano y desarrollado en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Perú, Colombia, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, durante el periodo 2007-2011.
- 2. Promoción del Derecho a la Identidad en Latinoamérica, Informe:** Hablamos del Derecho a la Identidad Civil porque entendemos que es la llave de acceso a derechos básicos garantizados a partir de la vinculación formal de las personas con los Estados. No tener identidad civil es ser invisible para las políticas públicas y, por lo tanto, una ventana para la vulneración de derechos humanos básicos.

Nuestro estudio se desarrolló en dos etapas, una durante el 2009-2010 y luego durante 2010 – 2011. Consultores de 18 países relevaron información sobre los sistemas documentarios, lo que incluyó entrevistas con funcionarios y especialistas en materia de derecho a la identidad tanto del campo académico como de organizaciones de la sociedad civil.

El estudio tuvo entre sus fines principales la evaluación sobre el cumplimiento de los Estados de la Resolución N° 2362 del a Organización de Estados Americanos y la meta de universalizar el derecho a la identidad hasta el año 2015.

**2.1. La deuda registral: la situación del subregistro y la indocumentación en los países estudiados:** La situación del subregistro y la indocumentación en los países estudiados hacia 2009 mostraba realidades heterogéneas no sólo entre países sino incluso al interior de aquellos Estados que parecían estar en la recta final para alcanzar su reducción significativa.

Un tema neurálgico en esta materia, es la falta de estadísticas oficiales para determinar el subregistro y la indocumentación, situación institucional que agrava la realidad de las poblaciones más vulnerables, por su invisibilidad. Los datos manejados incluso en trabajos recientes de organismos internacionales, manejan guarismos envejecidos.

Entre los países más cercanos a la meta planteada por la OEA se encontraban Chile, Costa Rica y Uruguay, los que históricamente no tenían subregistro de nacimientos e indocumentación más que en valores marginales

Pero la situación documentaria en nuestra región muestra su faceta más dramática cuando la miramos desde el lugar de quienes no tienen acceso a la identidad civil: pertenecer a pueblos originarios, ser pobre, vivir en el ámbito rural y ser mujer o menor de edad y estar en situación de desplazamiento humano son los rostros de la deuda registral que los Estados tienen con las poblaciones más vulnerables. En todos estos casos los desafíos son urgentes porque si bien el diagnóstico está presente en todos los sistemas, las soluciones para estas poblaciones no se muestran con la solidez y permanencia requeridas por la situación.

En este contexto, otros grupos emergen en demanda de su derecho a la identidad civil y requieren especial atención por parte de los sistemas identificatorios, en tanto la ausencia de consideración legal para muchos de estos casos se constituyen como situaciones regresivas en materia de universalidad de acceso: ese es el caso de las emigraciones masivas hacia Europa o Estados Unidos, los miembros de colectivos no heterosexuales, los afro descendientes y los adultos mayores.

**2.2. Universalidad de la Identidad Civil:** Una evaluación de los sistemas identificatorios requiere recordar que el acceso universal al registro de nacimiento y la documentación presuponen la inexistencia de requisitos que impidan a las personas, cualquiera sea su situación, ejercer plenamente su derecho a la identidad.

Por lo tanto, para tener un panorama sobre la situación actual, hay que considerar las dimensiones normativo – institucional, económica y geográfica, política y cultural de los sistemas identificatorios; dimensiones inseparables de las sociedades en las que funcionan y que tienen una conexión orgánica con la fortaleza o debilidad de la cultura registral vigente.

El mapeo regional, a nivel normativo, muestra que si bien existe una adhesión generalizada a los principales instrumentos internacionales vinculados con la garantía de los DD.HH, la

problemática principal se encuentra en la brecha entre la normativa y la práctica, la que se juega a nivel de los diseños institucionales y la dimensión operativo – administrativa.

Si consideramos los diseños institucionales, nuestro estudio ha mostrado la preeminencia de sistemas de identificación «dobles» como puede verse en el mapa anterior.

Los sistemas únicos, presentan comparativamente esquemas simplificados de trámites, bases de datos centralizadas y archivos unificados. A pesar de esta ventaja, sus principales limitaciones se encuentran, justamente, en su capacidad financiera y operativa para cubrir la extensión de sus territorios con iguales servicios para toda la población, cualquiera sea su localización. Eso pudo verificarse en los sistemas de Centroamérica y en los casos de Perú y Ecuador, donde se vienen desplegando enormes esfuerzos para que las poblaciones tengan acceso universal a la identidad civil.

Los sistemas de múltiples organismos tienen sus principales desafíos en las dinámicas de articulación y coordinación interinstitucional, en las diversas formas en que cada organismo despliega su cobertura y el tipo de servicio brindado por cada uno de ellos. Como ejemplos de los desafíos a enfrentar podemos considerar la situación de:

- **México:** la autonomía de los niveles subnacionales responsables de la inscripción de nacimiento genera situaciones en donde coexisten 5000 oficinas de Registro Civil, y se desarrollan procedimientos diferenciales en cada uno de los 32 Estados Federales: sólo recientemente se ha llegado a un acuerdo - no implementado en su totalidad - de unificación de criterios alrededor de los certificados de nacimiento, no aplicable aún a las actas registrales.
- **Paraguay:** la centralización territorial del Registro Civil por un lado, y la recarga de requisitos en el acceso a la Cédula emitida por la Policía por otro, son factores institucionales que inciden en los altos niveles de subregistro e indocumentación que afecta, con especial gravedad a las poblaciones más pauperizadas del país y que presenta especial intensidad sobre los pueblos originarios -.

Pero cabe destacar que sistemas “dobles” no es sinónimo de ineficiencia institucional: como puede verse en el caso de la República Oriental del Uruguay, este tipo de diseños no es obstáculo para que la cobertura de la población en materia registral y documentaria sea universal.

**2.3. Número único de identidad:** Otro elemento vinculado a los diseños institucionales en su versión operativa, es la existencia del “número único de identidad” que se entiende como uno de los pilares de la universalidad de acceso a la identidad civil, a la vez que una “buena práctica” de presencia cada vez más fuerte en la región, más allá de que sean parte de sistemas únicos o múltiples, como es el caso de Argentina y México –en este último caso con la Clave Única de Registro Poblacional, CURP -.

Ecuador y Costa Rica presentan la peculiaridad de generar un número en los documentos definitivos que presenta algún tipo de conexión con el registro de nacimiento al tomar en consideración la ubicación topográfica de dichas partidas – en Costa Rica – o con especificaciones de dicha inscripción – Ecuador -.

Finalmente Bolivia, El Salvador, Nicaragua y Paraguay aún no cuentan con este instrumento de unificación de hechos registrales. En este último caso, la situación está aún más retrasada, ya que no se posee una numeración única para los asientos de nacimientos.

#### **2.4. Dependencia institucional de los sistemas de identificación de autoridades electorales:**

Un apartado especial es el referido a los niveles de autonomía en los sistemas de identificación que depende orgánicamente de las autoridades electorales en cada país. Esta dependencia institucional no es negativa en sí misma, pero debe estar enmarcada por importantes niveles de transparencia en los procesos que implican, ya que dicha vinculación puede derivar en el desvío de las finalidades de los sistemas de identificación y en la cooptación de los mismos en dinámicas político – electorales.

En nuestro estudio, resultó en ese sentido paradigmática la situación en Nicaragua, Allí, el Consejo Supremo Electoral (CSE) es uno de los cuatro Poderes del Estado, junto con el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El acceso a la cédula de identidad que habilita al ejercicio al voto presenta un escenario por demás complejo y se encuentra desde hace un tiempo en el centro del debate y las tensiones políticas de dicho país. Tanto en nuestra investigación como en los medios de comunicación se da cuenta de procesos poco transparentes en el otorgamiento de la cédula y situaciones en las que se denuncian manejos discrecionales como ser la negativa o dilación inusitada en el otorgamiento de documentos a miembros de la oposición, así como campañas de cedulación a cargo de agrupaciones políticas, donde los propios partidos se hacen cargo de los costos asociados al acceso a la cédula.

La última semana de mayo se ha hecho pública una presentación en la CIDH asociada a este tema, donde se estima que hay 1 millón de nicaragüenses sin documentar y por lo tanto, sin posibilidad de acceder a sus derechos políticos en las próximas elecciones.

Sin dudas, las barreras económicas son el principal obstáculo para el acceso universal al derecho a la identidad. El diagnóstico realizado permite afirmar que a nivel formal están dadas las condiciones de base para alcanzar, en materia de registro de nacimiento, la meta de la universalidad: la inscripción oportuna es gratuita taxativamente en 16 de los 18 países aquí relevados.

En los países donde se cobra por la inscripción tardía, en general, existen mecanismos de exención para quienes no pueden enfrentar dicho pago.

En este panorama, la situación de México resulta particular, ya que presenta los únicos territorios dentro del universo estudiado, donde se cobra por la inscripción de nacimiento, como en los Estados de Puebla – 9 dólares - ; Durango –6 dólares - , Coahuila –8 dólares - , entre otros.

En Guatemala, si bien la inscripción es gratuita, persiste el requisito del pago de un impuestos municipal – el Boleto de Ornato – para el que no se registran mecanismos de exención y que oscila en el caso de la Capital, según los ingresos de quien realice el

trámite, entre 0.52 y los 19 dólares, cuando el salario mínimo se encuentra en 281 dólares.

En relación al documento definitivo, el mismo es gratuito sólo 11 de los 18 países analizados. Allí donde esta emisión tiene costos, en general, las exenciones se encuentran vinculadas a campañas de documentación que hacen foco principalmente en los sectores más pobres de la comunidad.<sup>1</sup> En la actualidad ese es el caso del Perú, donde la campaña masiva de documentación infantil gratuita se desarrolla en las zonas con más alto índice de pobreza del país, de acuerdo al mapa de pobreza del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social del Perú. El DNI electrónico peruano cuesta unos 9 dólares.

En Uruguay, el documento de identidad tiene un costo de 6 dólares para el trámite común y 13 dólares para el trámite urgente.

En Chile, si bien no existe un mecanismo mediante el cual se pueda tramitar la cédula en forma gratuita, las personas afiliadas al sistema de protección social “Chile solidario”, que son las más pobres del país, pueden acceder a la Cédula Nacional de Identidad por el costo de U\$S 1.

**2.5. Barreras Administrativas:** Las barreras administrativas son uno de los elementos más complejos de ser modificados porque forman parte de complejos sistemas reglamentarios y legales. Un ejemplo de una reglamentación que puede constituirse como una barrera es la vinculada a los plazos para la inscripción oportuna. Este es un tema de debate en todos los países estudiados. Como vemos, la distribución es pareja entre una y otra situación.

Mientras plazos más cortos se vuelven para ciertas poblaciones muy restrictivos y los plazos largos aparecen como elementos positivos, esta misma amplitud habilita un período sin identidad civil – y en algunos casos como en Paraguay que se extiende hasta los 12 años - que abre ventanas de oportunidades para el acaecer de delitos asociados con la identidad como son el robo de niños y niñas así como el tráfico y trata de personas, realidades de suma gravedad en nuestros países. Si bien es un debate abierto, el principal mecanismo implementado por los sistemas son las moratorias registrales que habilitan las inscripciones y documentaciones extemporáneas por vía administrativa. Como ejemplo de la primera situación, puede destacarse el caso de México, donde se está desarrollando en los últimos meses, importantes campañas de registro de nacimiento fuera de los plazos establecidos o el caso de Argentina con el decreto 278/11 que se analizará más adelante.

Otra barrera administrativa importante es la judicialización de la inscripción extemporánea, la que se constituye como un menoscabo real del derecho a la identidad: no sólo implica mayores demoras debido a que requiere la intervención de un Juez y un proceso, sino que por esto conlleva mayor tiempo sin identidad civil, además de un aumento de costos asociados al trámite y la eventual participación de un abogado. A esto cabe sumarle que los casos judicializados no pueden adherir a las amnistías que generan los sistemas de identificación. Este mecanismo se encuentra vigente aún en Argentina, Guatemala, Paraguay, Venezuela, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

En Perú, Panamá y República Dominicana si bien existe, sólo se aplica en el caso de orfandad o en situaciones en que los padres estén inhabilitados para registrar a sus hijos.

**2.6. Barreras Administrativas para inmigrantes:** Finalmente, si bien en términos generales, los regímenes legales se sustentan en el *ius soli*, es decir en el derecho a la nacionalidad por nacimiento en el territorio, la condición de inmigrantes de los padres si no está regularizada, es uno de los principales impedimentos al acceso a la identidad civil de los niños y niñas recién nacidos. En ese sentido cabe destacar situaciones cualitativamente diferentes:

- En el Estado de Chiapas en México, la ley se habilita explícitamente la inscripción de niños y niñas como chiapanecos más allá de la condición de permanencia que tengan sus padres frente al Estado local.
- En el resto de los países, esa situación se encuentra bajo el poder discrecional de las autoridades competentes.

Los esfuerzos se han concentrado en primer lugar en la digitalización de archivos y de las bases permanentes, así como en la posibilidad de captura digital de datos para nuevos registros. Esto se ha dado en Argentina, Perú, El Salvador por tomar algunos ejemplos.

En segundo lugar aparecen la conexión con el archivo histórico y los inicios de conexión interinstitucional, como es el caso de Costa Rica – de larga data –, en Ecuador, en Brasil para el caso del nuevo registro de nacimiento o en Nicaragua, situación que es posible sólo en Managua.

Finalmente, las experiencias de avanzada se concentran en la incorporación de datos biométricos, tales como reconocimiento facial – Chile, República Dominicana y Panamá - o del iris en México en los documentos definitivos.

**2.7. Medidas de Seguridad en la Cadena Identificatoria:** Al considerar la incorporación de tecnología en materia de seguridad documentaria, se verifica un desfasaje importante si se compara la tendencia más intensiva focalizada en la documentación definitiva y el menor énfasis en el aseguramiento de las actas de nacimiento, que son el inicio de la cadena identificatoria y que habilitan el resto de los registros de hechos vitales.

Así, los certificados de Guatemala y Perú se encuentran entre los más “seguros” de la región: el guatemalteco con al menos 6 niveles de seguridad, incluyendo un holograma tridimensional.

Chile y República Dominicana utilizan el código de barras para asegurar sus actas de nacimiento.

Y en el otro extremo de la tendencia, resaltan casos como el de Colombia y Argentina, países que muestran la brecha más importante de seguridad en materia documentaria: sus actas de nacimiento siguen sostenidas en formato papel sin mayores medidas de seguridad que las vinculadas a la numeración correlativa y los sellos, mientras acaban de renovar sus documentaciones definitivas con medidas de avanzada, como es el caso colombiano.

**2.8. Medidas de Seguridad en los documentos alternativos:** Si se consideran los documentos que acreditan identidad, las tendencias más innovadoras se asocian con la incorporación de datos biométricos y de chips de almacenamiento de información en los documentos definitivos. En México, por ejemplo, la Cédula de Identidad Personal – CIP - contiene un doble código de barras con el registro biométrico del iris de ambos ojos. También la nueva cédula amarilla colombiana, incorpora en su código de barras bidimensional, datos biométricos.

En Ecuador, se lanzó hacia inicios de este año la nueva Cédula que es un documento inteligente capaz de almacenar información personal en un chip de 32 megas y contiene 16 niveles de seguridad. Perú emitirá desde el mes de mayo de 2011, el DNI electrónico que también posee chip y que contiene, entre otros datos, la imagen en formato digital de su poseedor. Chile prevé el lanzamiento de este mismo tipo de cédula inteligente para 2012.

En una situación rezagada se encuentran los documentos definitivos de Paraguay, Uruguay y Bolivia, donde es importante, en comparación, la debilidad de las medidas de seguridad sobre todo por su antigüedad.

**2.9. Buenas Prácticas:** Las buenas prácticas informadas por los estudios se concentraron, en términos generales alrededor de:

- Existencia de programas itinerantes para el enfrentamiento del subregistro y la indocumentación.
- Incorporación de tecnología.
- Existencia del número único de identificación.

Veamos a continuación diferentes tipos de experiencias desarrolladas por los sistemas para mejorar el acceso a la identidad civil en sus territorios.

**a) Barreras Gráficas – Unidades Móviles:**

Uno de los vectores centrales para superar las barreras geográficas es la descentralización de los servicios ofrecidos por los sistemas de identificación. Si bien la cobertura territorial tiende a contar con presencia de los sistemas en todas las cabeceras departamentales, para muchas poblaciones alejadas y en general, las más pobres, esos elementos son de poca eficacia. En ese sentido, gran parte de los países utiliza las unidades móviles como estrategia territorial, aunque con intensidades diversas.

En ese sentido, cabe destacar a Chile, que desde 2002 opera una oficina móvil marítima para recorrer y documentar a las poblaciones de la zona insular del país, giras que realiza de manera periódica.

En Argentina, el nuevo DNI puede tramitarse en un “Camión Fábrica” que permite la producción in situ de la documentación en el día y que se traslada por el territorio nacional a pedido de las autoridades provinciales - los gobernadores - al RENAPER.

En Perú, la Unidad Móvil del RENIEC, atiende entre otros a adultos mayores y personas con capacidades especiales imposibilitadas de trasladarse para la realización de trámites.

En el resto de los países, las unidades móviles tienden a utilizarse en el marco de campañas específicas y no como programas en sí mismos.

#### **b) Barreras Gráficas – Identificación de Servicios:**

Más allá de la presencia territorial de los sistemas documentarios, la práctica del registro hospitalario es una de las principales herramientas para el combate del subregistro de nacimiento y una “asignatura pendiente” en lo que hace a la cobertura total del sistema de salud vinculado a los nacimientos por parte de los sistemas identificatorios.

En ese sentido, si bien es una práctica que no se puede decir que esté ausente en la región, lo cierto es que no tiene cobertura total en los efectores de salud, ni siquiera en el ámbito público. La tendencia es a estar presente sólo en hospitales de importancia en las grandes ciudades – como en Argentina y Uruguay –o como resultado de convenios específicos entre los sistemas de identificación y centros de salud, por ejemplo, privados – como en Colombia -.

De menor incidencia pero de igual importancia es la articulación de los sistemas de identificación con el ámbito educativo, en tanto el desarrollo de la educación primaria en la región permitiría acceder a la infancia no registrada de manera más directa que otras situaciones institucionales.

Dos experiencias destacan esta importancia de la escuela como espacio de combate del subregistro y la indocumentación:

En México, el programa nacional de la CIP, que tiene como objetivo alcanzar a 25 millones de niños y niñas, toma como base operativa a las escuelas en los diferentes Estados en los que se implementa el programa.

En Paraguay, el Registro Infantil Escolar, en su inauguración hacia fines de 2010, entregó 1.700 cédulas de identidad para niños y adolescentes del distrito de Mbuyapey. A partir de la articulación de diversos organismos del Estado y del Departamento de Identificación de la Policía Paraguaya, y por medio de capacitación a personal de escuelas, se realizó un censo de niños, adolescentes y sus padres, en los 17 distritos de la zona. Su meta es acercar documentación a 300.000 niños y niñas.

Modalidades de descentralización diferentes – en tanto apuntan a otro tipo de poblaciones que las anteriores - son las que se presentan en Argentina, Chile y Perú donde también se presta servicios de identificación en Centros comerciales. En el caso de Costa Rica, dicho país cuenta con el servicio de cedulaciones a domicilio.

#### **c) Programas Especiales:**

Uno de los principales esfuerzos de los sistemas se concentra en los programas especiales para la modificación de la situación identificatoria, donde conviven programas transitorios con permanentes.

En Ecuador, la Misión Solidaria Manuela Espejo, que tiene su foco en un mapeo de la población con discapacidades y sus condiciones socio sanitarias, cuenta con un

componente especial asociado a la cedulación de ecuatorianos y ecuatorianas contactados por dicho programa para que, vía el acceso a la identidad civil, les sea posible el contar con la protección estatal disponible para su situación.

En Perú, la ya señalada campaña de documentación gratuita de menores de 16 años hacia abril de 2011 había alcanzado a 9 millones de niños y niñas documentados, lo que le permite a este país aspirar a un subregistro cero para fines de este año.

En Venezuela, el programa “Misión Identidad” cuenta con 200 móviles de cedulación organizados en 9 “Rutas de Identidad” y desarrolla operativos tanto en municipios y localidades que lo soliciten así como en espacios productivos – “Ruta de Identidad para el Trabajador”. También desarrolla la “Ruta de Identidad Solidaria”, que cedula en clínicas, albergues y hospitales. Durante 2010, Misión Identidad, ha atendido a 436.573 usuarios.

En Argentina, la moratoria registral que inauguró el Decreto 90/09 y que fue prorrogada en febrero de este año con el Decreto 278/2011, permite la inscripción de nacimiento por vía administrativa de menores hasta los 12 años y el otorgamiento paralelo del DNI. La novedad de este último decreto es que para el caso de los miembros de comunidades originarias esta moratoria no tiene límites de edad, aunque requiere de la inscripción en registros especiales para poder acceder a ella.

**d) Experiencias integrales y permanentes para poblaciones en situación de vulnerabilidad:**

A nivel de los abordajes integrales del subregistro y la indocumentación en poblaciones en situación de vulnerabilidad, son destacables las experiencias de Colombia y República Dominicana.

En Colombia, la Unidad de Atención a Población Vulnerable - UDAPV - fue creada en 2004 para el desarrollo de campañas específicas focalizadas en la cobertura a comunidades en riesgo, con especial énfasis en niñas, niño, mujeres, grupos étnicos y afrocolombianos. La UDAPV trabaja con siete unidades móviles que funcionan como “Registradurías Móviles” entregando de manera inmediata actas de nacimiento, tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía en el lugar donde se encuentren las personas en situación de vulnerabilidad. Su trabajo 2009 – 2010 atendió en 55 jornadas a 252.443 personas

En República Dominicana, Unidad Central de Declaraciones Tardías –UCDT- , se desarrolla desde 2008 con financiamiento del Banco Mundial. Con 10 unidades móviles, despliega operativos que se caracterizan por el papel predominante de la articulación con organizaciones locales y de base. Se apoya en una profusión de folletos y merchandising vinculados con las acciones de la UCDT en cada comunidad. Se propone atender a 17.000 niños y niñas sin registro de nacimiento y a 146.000 dominicanos y dominicanas sin documento definitivo.

**e) Dimensión tecnológica, accesibilidad a los sistemas de información:**

A nivel de las buenas prácticas, la tendencia del uso de páginas web como portales de servicios ha sido una de las modificaciones más importantes de los últimos años, tal como puede verificarse en las páginas de Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

De todas maneras en este listado las situaciones son muy diversas: mientras en el caso de Uruguay el sistema no cuenta con página propia sino que opera por medio del Portal del Estado Uruguayo permitiendo la solicitud de turnos – al igual que en El Salvador -, en el resto de los países, suele ser común la posibilidad de solicitud de actas duplicadas vía web.

La página Web del RENIEC peruano se encuentra entre las de mejor accesibilidad de los países estudiados. Cuenta con todo tipo de servicios on line, desde la realización de trámites hasta la verificación de registros de identidad, el pago electrónico de tasas, chat y consultas para que realice la población desde cualquier terminal de computadora.

Otras experiencias de avanzada en la incorporación de tecnología para la mejora de la accesibilidad puede reseñarse con los servicios ofrecidos en México, Ecuador y Perú. Allí, el desarrollo de plataformas virtuales, bajo la modalidad de “cajeros automáticos” permite la expedición descentralizada de certificaciones, con niveles de seguridad y trazabilidad importantes.

En Perú, el RENIEC ha presentado la Plataforma Virtual Multiservicios que cuenta con marcadores de trazabilidad biométricos, por lo que se asegura la identidad de quien solicita los certificados y que los mismos no sean expedidos para fines no personales. En el caso de México, 12 Estados Federales cuentan con este tipo de servicios, mientras que lo mismo puede observarse en Ecuador en el distrito de Guayaquil.

#### **f) Cultura Registral y participación de la sociedad civil:**

Hablar de identidad civil no da cuenta solamente de los diseños institucionales o normativos que cada Estado desarrolla para identificar a su población. En realidad, uno de los elementos centrales del derecho a la identidad es la existencia de una cultura registral que se base en un conjunto de valores asociados a una perspectiva de derechos y que tenga como instrumento central la participación ciudadana para potenciar los esfuerzos institucionales de modernización de manera sustancial.

Los informes parciales que constituyen la base de esta comparación señalaron que, en general, la relación entre los Estados y la sociedad civil presenta una realidad bifronte. Si se considera la articulación desde el punto de vista de las políticas estatales existentes, en la mayoría de los países se verifica la escasez de instrumentos para su desarrollo – escasez que, debe aclararse, no es ausencia total, como se verá más adelante – en contraposición con las declaraciones a favor de dicha articulación.

Ahora bien, en muchos países, las OSC dedicadas al derecho a la identidad vienen ocupando los vacíos dejados por los Estados, sobre todo en temas vinculados con la sensibilización y educación ciudadana, y el apoyo a poblaciones altamente vulnerables. Así, los trabajos de las OSC, funcionan como instrumentos de acercamiento de las poblaciones a la órbita estatal a partir de acciones de incidencia puntuales.

**2.10. Experiencias exitosas de articulación de la sociedad civil:** De nuestro relevamiento, pudo recogerse que las experiencias de articulación con la sociedad civil se han dado mayoritariamente por intermedio de la presencia de la cooperación internacional – tanto financiera como operativamente –. Esta presencia internacional da cuenta de una doble realidad:

- Por un lado, de las carencias de los sistemas de identificación para desarrollarse y modernizarse de manera autónoma.
- Por otro, de la necesidad de fortalecer y promover a las OSC locales para que puedan actuar sobre la problemática del subregistro y la indocumentación con las ventajas que tiene la presencia territorial en el éxito de estas intervenciones.

Las experiencias reseñadas muestran que la articulación entre los sistemas de identificación y las OSC da excelentes resultados y que es una vía de mejora sólo retóricamente valorada en su efectividad por parte de los sistemas identificatorios.

A modo de ejemplo, en Guatemala durante el bienio 2003 – 2005, y con apoyo del BID, se desplegaron campañas de registro y cedulación en articulación con la Fundación Guillermo Toriello y la Asociación Nosotras las Mujeres, en la que se apuntó a la cedulación de mujeres indígenas, alcanzando a 7.000 personas.

En Nicaragua, en 2006, se desarrolló el Programa Centro de Atención Ciudadana (CAC), llevado adelante por la OSC “Movimiento por Nicaragua” (MpN). Con el objetivo de brindar identificación y acompañamiento a personas de escasos recursos así como relevar denuncias de irregularidades, en una primera etapa se atendieron 10.281 personas y se tramitó cédulas a 6.935. Sin embargo, desde el 2007, el gobierno no permite este tipo de cooperación.

En materia de incidencia legislativa, en 2006, Plan Paraguay encabezó una campaña para modificar la normativa que exigía el certificado de nacido vivo para las inscripciones de nacimiento, lo que dio lugar a la promulgación de la Ley N° 3.156 que posibilitó la inscripción de niños y niñas con la presencia de dos testigos, para suplir la inexistencia del certificado de nacido vivo. En la República Oriental del Uruguay, el foco de la incidencia de diversas OSC se desarrolló en temas de identidad de género, dio lugar a la promoción y promulgación en el 2009 de la Ley N° 18.620 de derecho a la identidad de género y sexo registral.

En Honduras, el fortalecimiento del Registro Nacional de las Personas RNP - se realizó con aportes de OEA – en informatización integral y equipamiento del mismo - y del BID –en desarrollo de las estrategias de Comunicación y Sensibilización sobre el Registro Civil en la región, y con apoyo para la red de conectividad de los Registros Civiles ubicados en municipios.

### 3. Conclusiones:

Toda esta información y estas experiencias, señalan que la meta 2015 planteada por la OEA no es una quimera para nuestros países aunque no está a la vuelta de la esquina. Los avances son interesantes y los esfuerzos importantes, lo que permite afirmar que la región comienza a recorrer el camino de la eliminación del subregistro de nacimiento y la indocumentación.

No obstante esto, desde la mirada de la sociedad civil, debe subrayarse que si bien la modernización, la incorporación de tecnología, los programas especiales para poblaciones

en situación de vulnerabilidad, son una base necesaria para alcanzar estas metas, **no son condiciones suficientes** para modificar el panorama actual del derecho a la identidad.

En primer lugar, debe transitarse el pasaje desde la actual y generalizada perspectiva de la “identidad civil como obligación” a una “identidad civil como derecho” y como llave para el acceso a derechos.

Derivado de este pasaje, debe demandarse y apuntar a la construcción de una cultura registral como una cultura de derechos humanos, en la que la participación de la sociedad civil sea el vector fundamental del cambio, para que todos y todas accedan universalmente a ese derecho inalienable que elimine definitivamente la categoría de “poblaciones invisibles” en nuestra región.

# INFORME DERECHO A LA IDENTIDAD EN BOLIVIA

## Ramiro Orias Arredondo



**Ramiro Orias** es abogado de profesión, Magister en Estudios Internacionales y cuenta con más de 10 años de experiencia en gerencia y promoción de proyectos para el desarrollo enfocados en el área de justicia y Derechos Fundamentales.

Orias desarrolló el estudio **“Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad en Bolivia”** durante el periodo 2009-2010.

Actualmente ejerce el cargo de Director Ejecutivo de **Fundación CONSTRUIR**.

### 1. Nociones preliminares sobre el Derecho a la identidad:

El derecho a la identidad puede definirse como aquel “conjunto de atributos y características que permiten individualizar a la persona en sociedad. Es todo aquello que hace que cada cual sea uno mismo y no otro”.

El Derecho a la Identidad se constituye en un derecho que da derechos, porque su reconocimiento posibilita el acceso y ejercicio de otros derechos fundamentales tales como la salud, educación, filiación, entre otros.

El derecho a la identidad supone el derecho a la propia biografía. Es el derecho a ser conocido como “alguien”, con nombres y apellidos que lo diferencien de los demás.

La identificación de la persona no se limita solo a considerar su sexo, edad, estado o filiación, dejando de lado su identidad cultural.

En suma, es el derecho al respeto de "ser uno mismo" y ser conocido en la sociedad como tal.

### 2. Presentación Informe Bolivia:

La investigación desarrollada durante el periodo 2009-2010 señala como causales que refuerzan los obstáculos para el acceso a la identidad la pobreza, la ruralidad, la etnicidad y el género.

- 2.1. Cifras:** De acuerdo al el último CENSO Nacional de Población y Vivienda desarrollado el año 2001, se ha evidenciado que las poblaciones indígenas y en particular mujeres y adultos mayores son los sectores más indefensos en la situación del derecho a la identidad.

En cuanto a los índices de indocumentación, la investigación ha detectado que en Bolivia:

- Tasa de inscripción de nacimientos es del 82%.
- El 55% de personas no inscritas en el registro civil corresponde a menores de 12 años.
- El 9.58% no están inscritos en el registro civil.
- El 30% de la población no tiene cédula de identidad.
- 23 % de la población con documentos de identidad tiene errores en los mismos. En el 2006, 66% de juicios ordinarios civiles tenían que ver con temas de identidad y registro civil.
- Entre el 10 % al 18% de los nacimientos anuales no se registran.

Del total de porcentajes citados es difícil estimar a detalle el correspondiente a mujeres, puesto que en Bolivia existe poca información sobre la problemática de información y los datos que existen no están desagregados por género, lo cual dificulta estimar el impacto negativo de la problemática de indocumentación en cuanto a la mujer.

No obstante, se ha identificado que las mujeres, niños, adolescentes, indígenas y adultos mayores son población mayormente vulnerable en cuanto al acceso al documento de identidad.

**2.2. Problemática:** En cuanto a la problemática más relevante identificada como obstáculo para el acceso al derecho a la identidad se ha identificado la siguiente:

- **La dualidad institucional**, el Servicio de Registro Civil se encarga de emitir el certificado de nacimiento y por otro lado la Policía Boliviana es responsable de la emisión de cédulas de identidad. Ambas entidades desarrollan acciones de forma independiente y no tienen ninguna instancia de coordinación. Este es un problema central que se constituye en un factor agravante de otros problemas suscitados para acceder al documento de identidad.
- **La falta de actualización de datos por parte del Registro Civil:** Algunas Direcciones Departamentales del Registro Civil no actualizan datos.
- **La falta de recursos humanos e imposibilidad de acceso a lugares alejados**
- **La falta de información en general y la dispersión de esfuerzos:** Si bien existen organismos de cooperación y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en programas de cedulación, su trabajo está centrado en sectores y público meta determinados.
- **La tecnología aplicada en los sistemas de información:** Si bien ha existido una inversión en fortalecimiento de equipos informáticos para la policía, dicha tecnología sólo es aplicable desde el año 2005 y con carácter departamental. Esto ocasiona trabas para las personas que quieren renovar su cédula de identidad pero radican en una ciudad distinta.
- **La falta de información a la ciudadanía en general sobre los trámites y procedimientos que deben seguir para acceder al documento de identidad:** El Órgano electoral cuenta con una página Web que explica los procedimientos de acceso a los distintos trámites bajo su tuición entre ellos el acceso al certificado de nacimiento, sin

embargo esto tiene un alcance urbano y es de uso para personas con cierto grado de educación y preparación. El Órgano electoral asimismo cuenta con ventanillas o plataformas de acceso al público en las Direcciones Departamentales.

La policía boliviana no cuenta con información en su página Web, y la información sobre los procedimientos se recaban necesariamente en sus Direcciones u oficinas de registro, pero no son claramente visibles ni comprensibles para todo público, por tanto para acceder a esta información cada persona debe apersonarse a oficinas de identificaciones y emplear recursos, tiempo y esfuerzos.

Esta situación es complicada sobre todo para adultos mayores, personas con capacidades alternativas (discapacitados) y poblaciones indígenas que deben trasladarse desde poblaciones aledañas.

- **Los trámites para inscripciones tardías:** En Bolivia, la inscripción de nacimiento es de tipo oportuno hasta los 12 años en la vía administrativa, habiéndose eliminado la inscripción judicial.

El registro de personas después del plazo establecido, sólo era posible a través de un trámite judicial. Con la Ley 2616, de 18 de diciembre de 2003, convierte tales trámites en solamente administrativos. Así también, los errores de registro se resuelven por esta vía, siempre que no sean cambios de identidad.

**2.3. Buenas prácticas desarrolladas:** En cuanto a las buenas prácticas desarrolladas en materia de acceso universal a los registros y documentos de identidad se tienen las siguientes:

- Programa de Carnetización Gratuita “ Existo yo Existe Bolivia”: Dependiente del Ministerio de Gobierno
- Modernización del Registro Civil e Instalación de Redes Telemáticas de carácter nacional.
- Los proyectos especiales y campañas móviles de registro civil, saneamiento y rectificación con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, han demostrado tener un efecto altamente positivo.
- Padrón Electoral Biométrico Inclusivo. Genero una experiencia con alta tecnología, una gran cobertura y corto tiempo.

#### 2.4 Desafíos:

- Necesidad de crear un registro único de ciudadanos (RUI), tecnológicamente avanzado y permanentemente actualizado que sirva de base tanto para el registro civil (otorgación de certificados de nacimiento) y la emisión de un documento de identidad único (DUI), como para la actualización automática del propio padrón electoral, debería estar también bajo la gestión de un solo organismo público autónomo .

- El sistema de registro civil de Bolivia requiere un proceso de reforma integral, para garantizar su universalidad, inclusividad, seguridad y confiabilidad.
- En el marco de lo establecido en la nueva Constitución Política del Estado, se debe construir una política pública nacional para el ejercicio del Derecho a la identidad, sea inclusiva, intercultural y transparente.
- El Derecho a la Identidad es la llave para el ejercicio de otros derechos, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales. Por ello, debe dejar de ser solamente un registro de antecedentes penales y prontuario policial, para convertirse en una política con perspectiva de derechos ciudadanos e inclusión social.
- La identificación civil debe reflejar en los documentos las particularidades de la identidad real, tanto física, como cultural, étnica y de género.
- En ese sentido, se debe establecer que el respeto al derecho al nombre incluye el uso de los nombres indígenas y originarios en las propias lenguas e idiomas oficiales reconocidos por el art. 5 de la CPE.
- Conforme al artículo 30 – II (3) de la CPE, la identidad cultural de los pueblos indígenas, debe comprender posibilidad de que, si cada uno de sus miembros así lo desean, se inscriba en su documento de identidad u otros documentos de identificación con validez legal.
- Los procesos de documentación deben estar regidos por los principios de universalidad, gratuidad, accesibilidad, desburocratización y desjudicialización.
- El nuevo sistema de registro de las personas deberá estar basado en el registro civil y será la base para el nuevo Documento Único de Identidad Nacional, que establezca un número único de identidad personal para todos los registros del estado boliviano.
- El nuevo documento único de identidad, deberá ser de tipo biométrico cumplir tener efectos de registro civil, documento de identidad y registro electoral y domiciliario; por lo que deberá estar a cargo de una entidad autónoma y especializada, dependiente del órgano electoral plurinacional.
- Si bien se reconoce que la modernización informática, digital y tecnológica de las bases de datos son muy importantes para tener registros de personas confiables y seguros, su desarrollo e implementación debe incorporar elementos socio cultural y geográfico. Particularmente, la capacitación de los oficiales de registro civil resulta fundamental para reducir la incidencia de partidas defectuosas y los trámites de rectificación.
- Es necesario desarrollar unidades especiales de atención y registro para poblaciones en situación de vulnerabilidad y riesgos, como ser niños, adultos mayores y mujeres indígenas.
- El próximo CENSO nacional se deberá recoger información que permita determinar con precisión los sectores y áreas con mayor sub registro.



- Es necesario articular convenios con el sector salud, para generar un sistema de acceso a la documentación gratuita a partir del documento de nacido vivo.
- Para abordar todos estos temas, se hace necesario un trabajo conjunto entre las entidades del estado y organizaciones de la sociedad civil, por lo que se propone la creación de una plataforma ciudadana por el Derecho a la Identidad, que articule esfuerzos y genere capacidades de movilización social, sensibilización social, educación ciudadana, difusión pública, incidencia política y monitoreo para acompañar el proceso de construcción del nuevo Documento Único de identidad nacional.

## DERECHO A LA IDENTIDAD DEL PUEBLO AYOREO

### Ángel Chiqueno Dosapei



**Ángel Chiqueno Dosapei**, es Secretario de Tierra y Territorio de la Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano – **CANOB**.

Como representante de la **CANOB**, Ángel promueve acciones de defensa de los Derechos Fundamentales del pueblo ayoreo y coordinación con organizaciones territoriales afines al pueblo ayoreo.

- 1. Consideraciones preliminares:** El expositor es representante de la Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano y su exposición tuvo por finalidad compartir la situación del pueblo Ayoreo frente al Derecho a la identidad.
- 2. Derecho a la Identidad del Pueblo Ayoreo:** La Central Ayora Nativa del Oriente Boliviano – CANOB fue creada en 1987 con la finalidad de cumplir un rol político y organizativo para buscar la unidad de todas las comunidades que son parte del pueblo ayoreo.

Se estima que el pueblo ayoreo cuenta con 4.000 habitantes distribuidos en 28 comunidades, el idioma nativo de esta población es el ayoreo y entre las características propias de la cultura está la convivencia a través de usos y costumbres, además de formas de organización propias.

- 2.1. Problemática y Necesidades Fundamentales del Pueblo Ayoreo:** Al igual que diversas comunidades indígenas bolivianas en situación de pobreza, el pueblo ayoreo vive en situación de marginación, en la medida que no cuenta con servicios básicos, el grado promedio de educación de sus habitantes es e 3ro de primaria y por tanto carecen de recursos humanos formados en áreas técnicas y/o profesionales.

En cuanto al derecho a la identidad se estima que el 30% del pueblo ayoreo no cuenta con ningún documento que acredite su identidad debido principalmente a las siguientes causales: a) falta de información, b) falta de recursos, c) dada la situación de marginación no emplean dichos documentos, d) el acceso efectivo al documento de identidad, por causas de distancia, entre otros.

En contexto, existen representantes del pueblo ayoreo que no tienen acceso a ningún tipo de documento de identidad, puesto que no cuenta ni con un certificado de nacimiento y mucho menos con cédula de identidad, por tanto son invisibles para el Estado y consecuentemente para el acceso a sus derechos.

Si bien la identidad cultural es un derecho consagrado por la Constitución Política del Estado “Nos sentimos discriminados por no poder contar con documentos de identidad hasta el día de hoy, porque nos impide ejercer nuestra participación ciudadana en el proceso democrático del país ya que para esto debemos estar inscritos en el registro civil”

**2.2. Peticiones del Pueblo Ayoreo:** El pueblo ayoreo solicita contar un sistema de registro propio que responda a su identidad cultural y que para ser sostenible se haga a través de personas representantes de la comunidad, puesto que “actualmente atravesamos un problema a la hora de inscribirnos, porque nuestra cultura está basada en clanes y esto implica la asignación de apellidos en función al género (hombre-mujer). Por ejemplo los varones de clan Picanerone apellidan Picanerai y las mujeres del mismo clan apellidan Picaneré, de igual forma en otro clan los varones apellidan Dosapei y las mujeres Dosapé.

**2.3. Conclusiones:** El Expositor concluye haciendo referencia al artículo 30 de la Constitución Política del Estado:

**Artículo 30.** I. Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española.

II. En el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta Constitución las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos:

- A existir libremente.
- A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.
- A que la identidad cultural de cada uno de sus miembros, si así lo desea, se inscriba junto a la ciudadanía boliviana en su cédula de identidad, pasaporte u otros documentos de identificación con validez legal.
- A que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado.
- A la titulación colectiva de tierras y territorios.
- A la protección de sus lugares sagrados.
- A crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios.
- A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados.



- A vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas.

# CAMPAÑAS DE REGISTRO CERTIFICACIÓN Y SANEAMIENTO GRATUITO DE PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL

**José Medina**



**José Medina**, es abogado, diplomado en Administración y Gestión Pública y Derecho Administrativo.

Actualmente **José Medina**, trabaja en el Servicio Nacional de Registro Civil ejerciendo el cargo de Coordinador Nacional Jurídico para la Formulación y Ejecución de Proyectos Especiales de Registro Civil.

**1. Consideraciones preliminares:** El expositor asistió en representación de la Dirección Nacional del Registro Civil para explicar en cifras los resultados de las Campañas de Certificación y Saneamiento Gratuito de Partidas de Registro Civil, desarrolladas desde el año 2003.

**2. Presentación de Avances Alcanzados:**

**2.1. Marco Normativo:**

- Ley 2616 de 18 de diciembre de 2003 (modifica ley del Registro Civil y la ley 2026).
- Decreto Supremo 27915 de 13 de diciembre de 2004 (Autoriza inscripción mayores de 18 años pueblos indígenas y originarios).
- Decreto Supremo 24247 de 07 de marzo de 1996 (Reglamento de la Ley del Registro Civil).
- Decreto Supremo 26718 de 26 de julio de 2002 (autoriza las correcciones vía administrativa).
- Resolución Nº 616/2004 de 29 de diciembre de 2004, reglamento para la inscripción de nacimientos en el registro civil.
- Reglamento de Rectificación, Complementación, Ratificación y Cancelación de Partidas de Registro Civil.

- Ley del Órgano Electoral Plurinacional N° 018.
- Resolución 021 de 20 de septiembre del 2010: “Reglamento de trámites administrativos”.

**2.2. Resultados del programa:** El expositor explicó a detalle los resultados por departamento y poblaciones rurales sobre las acciones de inscripción de personas y saneamiento gratuito de partidas cuyos resultados se detallan a continuación:

**a) Beneficiarios adultos de procesos de inscripción y rectificación de partidas:** Se desarrolló a nivel nacional que han permitido acceder a un total de 399664 personas de acuerdo al siguiente detalle:

CIUDAD	BENEFICIARIOS	
	Inscripción de Partidas de Nacimiento	Saneamiento de partidas
CHUQUISACA	17793	31391
LA PAZ	37977	47490
COCHABAMBA	2876	20134
ORURO	12482	5368
POTOSÍ	18857	61117
TARIJA	8570	7100
SANTA CRUZ	68157	18043
BENI	23386	17162
PANDO	982	779
<b>TOTALES</b>	<b>191080</b>	<b>208584</b>
	<b>399664</b>	

*\*Datos: proporcionados por el Servicio Nacional del Registro Civil, Jose Medina*

**b) Beneficiarios menores de 12 años en procesos de inscripción de partidas:** Durante el periodo 2003-2009 se logró registrar a un total de 1936285 menores de 12 años de acuerdo al detalle expresado en el siguiente cuadro:

Departamento de inscripción	NACIMIENTOS INSCRITOS DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS						
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
CHUQUISACA	24.737	12.502	10.799	13.075	13.814	11.756	8.000
LA PAZ	90.854	65.819	57.564	61.661	64.759	63.677	76.430
COCHABAMBA	47.948	43.883	38.162	37.061	37.578	30.946	15.183
ORURO	15.836	6.443	7.074	7.937	9.095	8.212	9.243
POTOSÍ	36.747	17.417	16.183	18.953	20.526	17.711	20.195
TARIJA	16.157	9.937	9.130	9.245	10.318	9.956	10.294
SANTA CRUZ	106.286	63.435	54.928	59.534	56.136	51.945	47.367
BENI	34.851	20.749	12.926	17.525	15.002	11.939	9.610
PANDO	3.938	1.281	2.572	2.860	2.727	2.479	2.378
<b>TOTAL</b>	<b>377.354</b>	<b>241.466</b>	<b>209.338</b>	<b>227.851</b>	<b>229.955</b>	<b>208.621</b>	<b>198.700</b>
	<b>1.693.285</b>						

\*FUENTE: Tribunal Supremo Electoral, Dirección Nacional de Planeamiento y Proyectos, Unidad de Estadística

\*Elaborado con la Base de Datos Regina actualizada a mayo de 2010

**2.3. Aspectos de relevancia y de impacto social que se enfatiza como consecuencia de la ejecución operativa del proyecto:** Considerando las políticas de Estado, y sobre todo los deberes que tiene el Estado para con sus habitantes, específicamente con relación a la identidad, es necesario referirse a las connotaciones y aspectos de relevancia y de impacto social que llegó a tener el desarrollo operativo de las campañas.

El impacto social fue mayor, toda vez que por la gratuidad del registro y del saneamiento de partidas de nacimiento, además de la “desburocratización” y desjudicialización (Ley 018).

Las campañas fueron altamente positivas a todo nivel, es decir en el ámbito económico, social, cultural, educativo y otros, demostrándose de esta manera que las razones y motivos de las políticas que respaldan al desarrollo de este tipo de campañas, se cumplieron y se concretizaron con el beneficio rotundo de una población marginal, paupérrima y desprotegida, que día a día sufre los embates de la crítica situación que atraviesa nuestro país, pero que al materializarse los fines de la campaña, los beneficiarios volvieron a cobrar conciencia de su condición y calidad de bolivianos, con derechos y obligaciones como cualquier otro ser humano.



En conclusión, las políticas que se aplican al respecto son de vital importancia para el desarrollo equitativo dentro de un Estado Democrático, que exige cada día una mayor participación de su población, y que en definitiva será la que decida su destino conforme a una equidad social.

## SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO - SERECI

### Wilma Velasco Aguilar



**Wilma Velasco Aguilar**, es Vocal y Vicepresidenta del Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia y responsable del SERECI.

**Velasco**, es abogada de profesión, y cuenta con estudios de postgrado en el área del Derecho Constitucional y Derechos de la Niñez y Adolescencia.

1. **Consideraciones Preliminares:** La Dra. Wilma Velasco asiste en representación del Tribunal Supremo Electoral para explicar las funciones del Servicio de Registro Cívico.
2. **Desarrollo de la Exposición:** la Dra. Velasco desarrolló una exposición explicativa sobre el marco normativo del Órgano Electoral Plurinacional.
  - 2.1. **Servicio de Registro Cívico:** Entre los aspectos más importantes explica la Creación y Funcionamiento del Servicio de Registro Cívico, que se da a partir de la promulgación de la Ley Nº 18 del Órgano Electoral Plurinacional.

El SERECI se encuentra bajo tuición del Tribunal Supremo Electoral y tiene la función de organizar y administrar el registro de personas naturales en cuanto a nombres y apellidos, registro civil, filiación, nacimiento, hechos vitales y defunción, así como el registro de electores y electoras para el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

EL SERECI también se encarga de tramitar los procesos de rectificación, cancelación, complementación y anulación de partidas en los casos donde no proceda una causa contenciosa.

El SERECI asimismo es el encargado de administrar y actualizar el padrón biométrico electoral

- 2.2. **Servicio Intercultural del Fortalecimiento Democrático – SIFDE:** El Servicio Intercultural del Fortalecimiento Democrático nace a partir de la Ley Nº 18 y se encuentra asimismo bajo tuición del Tribunal Supremo de Justicia.

Entre la función principal SIFDE está el de promover el área de educación ciudadana para el ejercicio de la democracia en todas las formas constitucionalmente reconocidas como ser directa, participativa e intercultural, representativa y control social.

**2.3. Unidad Técnica de Fiscalización - UTF:** la UTF al igual que el SIFDE y el SERECI forma parte del área de Servicios y Unidad Técnica del Tribunal Supremo Electoral y se encarga de la regulación, fiscalización del patrimonio, origen y manejo de los recursos económicos de las organizaciones políticas, así como el financiamiento de la propaganda electoral en los procesos electorales desarrollados. La UTF trabaja de forma coordinada con la Contraloría General del Estado.

**2.4. Derecho a la Identidad e implicancias:** La expositora también hace referencia al Derecho a la Identidad y su importancia en todos los ámbitos donde interactúa el ser humano.

**2.5. Documento Único de Identidad:** En cuanto al Documento Único de Identidad señala que la ley 1984 ( anterior código electoral) de acuerdo a las atribuciones del Servicio Nacional de Registro Civil, establecía la constitución de una base de datos sobre los actos jurídicos y hechos naturales de las personas para ser utilizada para el padrón electoral y los servicios de estadísticas vitales que correspondan, en este contexto se debía asignar un numero único de identificación de personas relacionada a su partida de nacimiento para la otorgación de documentos de identidad.

Al respecto, la Ley Nº 18 del Órgano Electoral Plurinacional ha recogido este planteamiento en sus disposiciones transitorias, donde establece que se deberá implementar un plan de reestructuración del servicio de identificación personal a fin de garantizar de forma eficiente y transparente el ejercicio del derecho a la identidad legal.

# ANÁLISIS GRUPAL

## ANÁLISIS GRUPAL DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

### CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La segunda parte del evento estuvo compuesta por el trabajo grupal de las organizaciones sobre el planteamiento de articular una plataforma de sociedad civil para acompañar el proceso de implementación del documento único de identidad y desarrollar un proceso de incidencia propositiva de la sociedad civil.

En este contexto el trabajo en mesas se desarrolló en función a 3 ejes de trabajo:

- a) **Universalidad del Derecho a la Identidad y Grupos Vulnerables**
- b) **Interculturalidad e identificación étnica**
- c) **Documento Único de Identidad**

### METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS GRUPAL

La metodología del análisis estuvo basada en un proceso de análisis y discusión sobre la temática de las exposiciones y en específico sobre las buenas prácticas desarrolladas a nivel latinoamericano sobre políticas de universalización del derecho a la identidad y grupos vulnerables, así como en tema de interculturalidad e identificación étnica.

Los criterios referenciales del párrafo anterior correspondieron a las mesas 1 y 2, y de acuerdo a lo programado se conformo una tercera mesa que tuvo por

función analizar la posibilidad de implementar el documento único de identidad en Bolivia, identificando los obstáculos para su implementación, así como estrategias para superar los mismos.



## MESA Nº 1 “UNIVERSALIDAD DEL DERECHO A LA IDENTIDAD Y GRUPOS VULNERABLES”

La mesa Nº 1 trabajó en la identificación de Buenas Prácticas sobre universalidad del derecho a la identidad y grupos vulnerables que fueron desarrolladas en Latinoamérica y que serían aplicables en Bolivia. A continuación los resultados:

a) **CENSO específico:** La primera buena práctica identificada fue la referida al Censo Específico, desarrollada en Paraguay, misma que debería contemplar las siguientes acciones:



- **Coordinación entre instancias públicas y organizaciones locales territoriales:** Las escuelas, y centros de salud constituyen instancias importantes en materia de información sobre registro de nacimientos y registro de personas, en este sentido las instancias responsables como el Registro Civil y los programas de carnetización gratuita deberían coordinar con estos centros para recabar, actualizar y unificar información, así como generar mayor alcance e impacto en los programas de registro.
- **Cruce de Información de diferentes instituciones y sistematización:** Otra acción importante relativa a la unificación de información es el promover un cruce de información entre las instituciones que han desarrollado programas de registro y/o carnetización, tanto públicas como privadas (ONGS, Organismos de cooperación).
- **Promover la adhesión de consultas al cuestionario del CENSO 2011:** Tomando en cuenta que la opción de un censo específico es importante pero implica recursos económicos y humanos que el Estado difícilmente podría asumir actualmente puesto que tiene planificado un nuevo CENSO nacional de población y vivienda para finales del 2011.

Se planteó la propuesta de promover un proceso de incidencia en la incorporación de preguntas específicas al formulario censal.



- **Promoción de campañas de sensibilización previas al CENSO 2011:** Parte de la estrategia para incidir en el formulario del próximo CENSO de población y vivienda incluye una campaña masiva de sensibilización sobre la necesidad de incorporar a la vida del estado y el ejercicio de derechos a todas a aquellas poblaciones vulnerables que no cuentan con acceso a documentos de identidad.

**b) Promover convenios con sectores de Salud, Educación y Parteras:** En el marco del análisis mencionado en anteriores párrafos y la necesidad de unificar datos a través de la articulación de las instituciones públicas responsables de registro con las instancias privadas que mantienen fuentes de registro, se planteó la estrategia que promover y proponer un programa de convenios entre el Estado y estos sectores privados como ser Educación, Salud, ONGS, y mujeres que ejercen como parteras en las poblaciones rurales.

En este punto se identificaron también dos acciones importantes a seguir para consolidar el objetivo como ser:

- Promover un proceso de incidencia en la ley de educación y/o en los reglamentos operativos que permitan considerar a las escuelas como instancias que proporcionan información sobre registros de menores y personas adultas.
- **Promover un proceso de incidencia con el Ministerio de Salud para Uniformar el Documento de Nacido Vivo:** Se ha identificado en el proceso de análisis sobre la realidad y problemática en torno al derecho a la identidad que los centros de salud y hospitales emplean distintos formatos para registrar los datos de los nacidos vivos, este certificado debiera ser universal y único, por esto parte del trabajo de la plataforma ciudadana por el Derecho a la identidad deberá contemplar acciones de incidencia con el Ministerio de Salud que permitan alcanzar este objetivo.

**c) Reforma al Código Civil:** Uno de los principales obstáculos para el acceso a la identidad derivado del análisis es la dualidad del sistema de registro de personas, que deriva en trámites de rectificación, anulación, cancelación de partidas, mismos que implican costos monetarios y esfuerzos físicos para las poblaciones vulnerables en especial las que radican en área rural, aspecto que ocasiona que mucha gente no realice estos trámites, sea por escasos recursos, falta de información o imposibilidad de traslado. En este contexto se planteó promover una reforma al Código Civil que facilite y/o agilice los trámites de subsanación de partidas y que limite el criterio de los jueces en dichos procesos para viabilizarlos.

## MESA Nº 2 “INTERCULTURALIDAD E IDENTIFICACIÓN ÉTNICA”

La Mesa Nº 2 se encargó de analizar e identificar Buenas Prácticas sobre interculturalidad e identificación étnica que fueron desarrolladas en Latinoamérica y que serían aplicables en Bolivia. A continuación los resultados:



- a) **Consolidar el Derecho de los Pueblos Indígenas a registrarse inscribiendo los nombres y apellidos originarios en la forma como lo expresen fonéticamente los padres, mediante la utilización de traductores indígenas:**

Esta acción debiera ser parte de los temas prioritarios de incidencia de la Plataforma Ciudadana por el Derecho a la identidad conformada y para esto dicha plataforma tiene que estar conformada, asesorada y articulada con las poblaciones indígenas, originario, campesinas y sus representantes a nivel nacional.

- b) **Documento de Identidad Multilingüe:** Se debe desarrollar un proceso de incidencia que garantice el carácter multilingüe del nuevo documento de identidad, respetando el derecho de auto identificación de las personas. Para esto el plan de acción debe contemplar la posibilidad de promover una Iniciativa Legislativa Ciudadana.



- c) **Respeto al uso del apellido con declinación de sexo (caso del pueblo ayoreo):** la Constitución Política del Estado reconoce y garantiza los derechos de los pueblos indígenas, originario, campesinos y afro descendientes en este Contexto las instituciones responsables del registro deben respetar los usos y costumbres y garantizar la supervivencia de dichas poblaciones a través de la

consolidación de un documento de identidad que reconozca su cultura y particularidades como el apellido con declinación de sexo en el caso del pueblo ayoreo.

## MESA Nº 3 “DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD”

De acuerdo a lo mencionado anteriormente la mesa Nº 3 analizó la posibilidad de implementar el documento único de identidad en Bolivia, identificando los obstáculos para su implementación, así como estrategias para superar los mismos. A continuación los resultados:

Al respecto el grupo estuvo de acuerdo en la factibilidad y posibilidad de implementar un documento único a nivel nacional sin embargo el mismo debiera cumplir con las siguientes consideraciones:



- Debe cumplir con criterios tecnológicos avanzados que constituyan una fuente de información para todas las instancias donde sea requerido como ser para la emisión de certificados de nacimiento, cédulas de identidad, padrón electoral, etc.
- Deber responder a las características particulares y culturales de cada sector de la sociedad, debe ser inclusivo.



- Debe estar acompañado de una reforma estructural al sistema de identificaciones que solucione los problemas de acceso de poblaciones vulnerables en el país como ser poblaciones rurales, adultas mayores, población transexual, mujeres e infancia.
- Los procesos de documentación deben estar regidos por los principios de universalidad, gratuidad, accesibilidad, desburocratización y desjudicialización.
- El proceso de formulación y planificación debe incluir la participación de la sociedad civil, específicamente las ONGS e instituciones que promueven el Derecho a la Identidad de grupos vulnerables o excluidos, dado el conocimiento de las especificidades y problemática de las poblaciones con las que trabajan.

## CONCLUSIONES GENERALES

### Conformación de la Plataforma Ciudadana por el Derecho a la Identidad

- La conclusión más importante del evento fue la conformación de la **Plataforma Ciudadana por el Derecho a la Identidad**, como una articulación plural compuesta por organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de base y organizaciones indígenas, originario campesinas con la finalidad de coadyuvar a la misión de universalizar el derecho a la identidad en Bolivia desarrollando acciones de movilización social, sensibilización social, educación ciudadana, difusión pública, incidencia política y monitoreo.

La Plataforma ciudadana conformada se programo inicialmente desarrollar las siguientes actividades:

- ➔ Promover eventos similares de discusión y análisis para el intercambio de experiencias y fortalecimiento de la articulación conformada.
- ➔ Impulsar un proceso de acompañamiento e incidencia a la nueva **Ley del Servicio General de Identificación Personal y del Servicio General de Licencias para Conducir**, tomando como base los resultados arribados en el trabajo de mesas para impulsar las propuestas generadas por las organizaciones participantes.
- ➔ Socializar y unificar buenas prácticas, información y experiencia a fin de fortalecer las capacidades de la Plataforma conformada para incidir y acompañar la construcción del Documento único de identidad.

## AVANCES POSTERIORES EN EL PROCESO DE ARTICULACIÓN SOCIAL

Posteriores a la fecha de realización del evento se han desarrollado algunas acciones concertadas, dando inicio a la agenda concluida en el evento como ser las siguientes:

- ➔ **Audiencias con la Asambleístas para socializar los resultados del análisis articulado de la sociedad civil y la intención de la plataforma ciudadana conformada de acompañar y aportar en la construcción del documento único de identidad:** en fecha 26 de mayo representantes de Fundación CONSTRUIR y Fundación PODER CIUDADANO visitaron a Jorge Medina presidente de la Comisión de Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos, Culturales e Interculturalidad de la Cámara de Diputados, y a Adolfo Mendoza Presidente de la Comisión de Defensa, Fuerzas Armadas y Policía de la Cámara de Senadores de la Asamblea legislativa Plurinacional.

- ➔ **Programación de un foro departamental y un evento nacional de análisis sobre el derecho a la identidad:** VISIÓN MUNDIAL se encuentra promoviendo el desarrollo de un foro departamental de análisis sobre el derecho a la identidad, a ser desarrollado el 28 de junio del 2011 y un evento nacional sobre la misma temática para el mes de julio. Las organizaciones de la plataforma conformada apoyarán el desarrollo del foro y participarán del mismo.
  
- ➔ **Análisis e incidencia sobre el proyecto de Ley del Servicio General de Identificación Personal y del Servicio General de Licencias para Conducir:** Durante los días posteriores al desarrollo del evento, la Asamblea Legislativa Plurinacional dio inicio al tratamiento del proyecto de ley que dará inicio a la construcción del Documento Único de Identidad. En este contexto la Plataforma Ciudadana por el Derecho a la Identidad, procedió al análisis del anteproyecto y a la consolidación de un documento propositivo que fue enviado al presidente de la Comisión de Defensa, Fuerzas Armadas y Policía de la cámara de senadores Adolfo Mendoza, solicitando audiencia pública para exponer su contenido como una propuesta y aporte de la sociedad civil organizada. (Anexo: carta documento enviado al senador Mendoza).

# ANEXOS

CAMARA DE SENADORES		SECCIÓN VENTANILLA ÚNICA	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA	AÑO	MES	HORA
03 JUN.	2011		15:25
No. CORRELATIVO		FIRMA	
03 JUN. 2011 1857		[Firma]	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	90		

Fundación  
**Construir**

La Paz, 1º junio de 2011  
Cite: FC-384/DIR-315 /2011

Señor  
H. Adolfo Mendoza  
**Presidente de la Comisión de Seguridad del Estado,  
Fuerzas Armadas y Policía Boliviana.**  
H- Senado Nacional  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
**Presente.-**

Ref.: Solicitud de Audiencia Pública

De nuestra consideración:

Es de nuestro conocimiento, que la H. Cámara de Diputados acaba de tratar el Proyecto de **LEY DEL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL Y DEL SERVICIO GENERAL DE LICENCIAS PARA CONDUCIR**; norma legal de gran importancia para el país y que responde a una demanda ciudadana largamente esperada, que ahora tiene la oportunidad resolver estructuralmente varios problemas que hace al ejercicio al derecho a la Identidad de los bolivianos y bolivianas.

Conforme a lo establecido en el **artículo 242 (numeral 2) de la Constitución Política del Estado** que define que la participación ciudadana implica "apoyar al Órgano Legislativo en la construcción colectiva de leyes" y en aplicación del **artículo 53** (Mecanismos de Participación y deliberación Ciudadana) del **Reglamento General de la Cámara de Senadores**, es que solicitamos se convoque a una Audiencia Pública, a fin de contribuir con algunas propuestas a dicha normativa legal.

En ese sentido, queremos poner en consideración de su Comisión los siguientes elementos con relación al Servicio General de Identificación Personal, los cuales serán justificados y ampliados en ocasión de la referida audiencia pública solicitada.

En el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, se debe construir una política pública nacional para el ejercicio del Derecho a la Identidad, que sea inclusiva, intercultural y transparente.

**1. NATURALEZA JURÍDICA.-** El Proyecto de Ley establece que "Se crea el Servicio General de Identificación Personal – SEGIP, como institución pública descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad administrativa, financiera, legal, técnica y operativa, bajo tuición del Ministerio de Gobierno,...". Asimismo, se establece que "el Servicio General de Identificación Personal, contará con un Directorio conformado por la Ministra o el Ministro de Gobierno, por la Ministra o el Ministro de Justicia y la Presidenta o el Presidente del Tribunal Supremo Electoral".

Al respecto, en aplicación del artículo 12. III de la CPE, que manda: "Las funciones de los órganos públicos no pueden ser reunidas en un sólo órgano, ni son delegables entre sí", por lo que no es constitucional que el Presidente del Órgano Electoral, este dentro un Directorio que funciona bajo tuición del Ministerio de Gobierno, y más aún si consideramos que constituyen atribuciones específicas del Tribunal Supremo Electoral la administración de los registros civil y electoral (art. 208 – III CPE), los cuales deben estar integrados y ser la base del Documento Único de Identidad Nacional, tal como establece la disposición transitoria 4ta. De la Ley del Órgano Electoral; corresponde a este Órgano del Estado la tuición institucional de este nuevo servicio autónomo.

**2. PRINCIPIOS.-** El Proyecto de ley establece un conjunto de diez principios de la entidad, todos muy importantes, pero estos no deberían ser sólo de la identidad sino de todo el sistema de identificaciones, y estando en el proceso de construcción de un estado Plurinacional, se debería agregar el **principio de interculturalidad**, y en su aplicación el Documento Único de Identidad debe reflejar: a) Las particularidades y diversidad de la identidad real, tanto física,

como cultural, étnica y de género. En este contexto, la identidad cultural de los pueblos indígenas, debe comprender la posibilidad de que, si cada uno de sus miembros así lo desean, soliciten la inscripción de estos datos en su documento de identidad u otros documentos de identificación con validez legal, tal como establece el Artículo 30 -II (3) de la CPE; y b) El respeto al derecho al nombre, incluyendo el uso de los nombres y apellidos indígenas y originarios en las formas como lo expresen sus padres y en la fonética que ellos indiquen, en sus propias lenguas e idiomas oficiales reconocidos por el art. 5 de la CPE y los Derechos de los pueblos indígenas aprobado por naciones Unidas

**3. OBLIGATORIEDAD.-** El Proyecto de Ley sostiene que "La Cédula de Identidad es un documento público de obtención y renovación obligatoria", pero no menciona que es un derecho para todos los bolivianos y bolivianas. En ese sentido, considerando que el Derecho a la Identidad es la llave para el ejercicio de otros derechos, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales, éste debe convertirse en la base de una política con **perspectiva de derechos** ciudadanos e inclusión social y dejar de ser considerada un registro de antecedentes penales y prontuario policial, para convertirse en un documento de ciudadanía base para el ejercicio pleno de derechos.

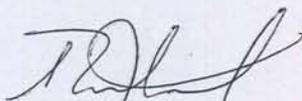
**4. REGISTRO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN.-** El Proyecto de ley establece que "el Registro Único de Identificación será el conjunto de datos de identificación registrados a través del Sistema de Registro Único de Identificación", pero no avanza hacia la creación de un **Documento Único de Identidad**, factor que resolvería en gran medida las dificultades que hoy presenta el actual sistema de registro.

En tal mérito, el nuevo sistema de registro de las personas deberá estar basado en el registro civil y será la base para la constitución de un nuevo Documento Único de Identidad Nacional, que establezca un número único de identidad personal para todos los registros del Estado boliviano. El DUI, deberá ser de tipo biométrico cumplir tener efectos de registro civil, documento de identidad y registro electoral y domiciliario; por lo que deberá estar a cargo de una entidad autónoma y especializada, dependiente del Órgano Electoral Plurinacional.

**5. IDENTIFICACIÓN INCLUSIVA.-** Si bien se reconoce que la modernización informática, digital y tecnológica de las bases de datos son muy importantes para tener registros de personas confiables y seguros, su desarrollo e implementación debe incorporar elementos de tipo socio cultural, étnico lingüístico y geográfico. Es necesario desarrollar unidades especiales de atención y registro para poblaciones en situación de vulnerabilidad y riesgos, como ser niños, adultos mayores y mujeres indígenas, así como articular convenios con el sector salud, para generar un sistema de acceso a la documentación gratuita a partir del documento de nacido vivo.

Con este grato motivo, expreso a usted las seguridades de nuestra mayor consideración.

Plataforma Ciudadana por el Derecho a la Identidad



Ramiro Orias  
Director Ejecutivo  
Fundación CONSTRUIR

# ANEXO N° 4 FORMULARIO DE EVALUACIÓN



# SEMINARIO PROMOCIÓN DE LA UNIVERSALIDAD DEL DERECHO A LA IDENTIDAD Formulario de Evaluación

## I. Datos personales:

a) Género:

Hombre	
Mujer	

b) Ocupación: .....

c) Institución a la cual representa:

Órgano Electoral	Asamblea Legislativa Plurinacional	Órgano Ejecutivo	Defensoría del Pueblo	Registro Civil	OEA	Sociedad Civil y/o ONGs.	Policía	Otro

## II. Evaluación del Evento.

a) ¿Cómo califica usted los contenidos expuestos durante el desarrollo del evento?

Muy bueno	Bueno	Regular	Insuficiente

b) ¿Cómo califica usted la metodología aplicable al desarrollo del evento?

Muy bueno	Bueno	Regular	Insuficiente



c) ¿Cómo califica usted a los facilitadores?

Muy bueno	Bueno	Regular	Insuficiente

III. Evaluación de contenidos:

a) Señale los temas tratados que le hayan resultado novedosos e importantes del Seminario.
b) Luego de la reflexión y análisis en el Taller, favor señalar al menos tres factores que considera como los más gravitantes que afectan a la situación del Derecho a la Identidad en Bolivia y América Latina?
c) ¿Considera Ud. que puede ser aplicable en Bolivia un Registro Único de Identidad? Por qué?
d) Algo que no se preguntó y que Ud. quiera compartir

IV. Observaciones y Sugerencias:

.....  
.....  
.....

Muchas Gracias!!!!

# ANEXO N° 5 CARTAS DE SOLICITUD DE AUDIENCIA

Señor  
H. Jorge Medina  
Presidente de la Comisión de Naciones y Pueblos Indígenas Originario  
Campesinos, Culturales e Interculturalidad  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente.-



De nuestra consideración:

Las Fundaciones "**Poder Ciudadano**" (Argentina) y **CONSTRUIR** (Bolivia) vienen trabajando conjuntamente dentro el Proyecto Regional "*Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad en América Latina*", con el objetivo de alentar el cumplimiento de los estándares de la Organización de los Estados Americanos –OEA- adoptados en la Resolución 2362 (Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y Derecho a la Identidad) en 18 países de América Latina; así como de promover el intercambio regional de aprendizajes, experiencias y mejores prácticas en materia de reconocimiento de la identidad y sistemas de registro, identificación y documentación.

En ese sentido, tenemos a bien en invitar a usted a participar en el **Seminario "Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad"**, con el propósito de contribuir en nuestro país al debate público sobre la situación de la política pública de acceso universal a los documentos de identidad, dentro el actual proceso de implementación de la nueva Constitución Política del Estado, como base para el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos, especialmente de aquellos sectores más excluidos y vulnerables.

El evento se realizará conforme a la **agenda adjunta** en la ciudad de La Paz el día miércoles 25 de mayo de 2011, en instalaciones del Hotel Presidente, ubicado en la calle Potosí N° 920, de horas 09:00 a 17:30. Para confirmar su participación, favor enviar su tarjeta de registro al fax 2423764 o mail: [mlima@fundacionconstruir.org](mailto:mlima@fundacionconstruir.org)

Con este motivo saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



Ramiro Orias  
**Director Ejecutivo**  
**Fundación CONSTRUIR**

Señor  
**Adolfo Mendoza**  
Presidente  
Comisión de Defensa, Fuerzas Armadas y Policía  
H. Cámara de Senadores  
Asamblea Legislativa Plurinacional  
Presente.-

CAMARA DE SENADORES		SECCIÓN VENTANILLA ÚNICA	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA	AÑO	MES	HORA
19	MAYO	2011	11:40
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1637			
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
SOBRE			

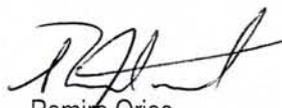
Ref.: Solicitud de Audiencia en su despacho

De nuestra consideración:

Las Fundaciones "**Poder Ciudadano**" (Argentina) y **CONSTRUIR** (Bolivia) vienen trabajando conjuntamente dentro el Proyecto Regional "*Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad en América Latina*", con el objetivo de alentar el cumplimiento de los estándares de la Organización de los Estados Americanos – OEA- adoptados en la Resolución 2362 (Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y Derecho a la Identidad) en 18 países de América Latina; así como de promover el intercambio regional de aprendizajes, experiencias y mejores prácticas en materia de reconocimiento de la identidad y sistemas de registro, identificación y documentación.

Al efecto, tenemos a bien en solicitar a Usted, nos pueda recibir en una **audiencia en su despacho**, el día **jueves 26 de mayo de 2011**, a fin de poder visitar sus oficinas y presentarle los resultados del Informe regional, así como las conclusiones del *Seminario Internacional "Promoción de la Universalidad del Derecho a la Identidad"*, que un día antes, el miércoles 25, se realizará en la paz, con el propósito de contribuir al análisis sobre la situación de la política pública de acceso universal a los documentos de identidad, dentro el actual proceso de implementación de la nueva Constitución Política del Estado, como base para el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos, especialmente de aquellos sectores más excluidos y vulnerables.

Con este motivo saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

  
Ramiro Orias  
Director Ejecutivo  
Fundación CONSTRUIR